

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 31 de marzo, martes, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Propuesta de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Reclutatorios.

#### Presupuestos

Aprobar proyecto de contrato de préstamo, por importe de 158.775.731 pesetas, a concertar con el "Banco de Crédito Local de España", que constituye la segunda y última fase del crédito total previsto para dotar el Presupuesto extraordinario para subvencionar el Plan Especial de Acción Comunitaria de suministro de agua potable a los municipios de Fuenlabrada, Móstoles, Parla y Pinto, en un 25 por 100 del total coste de las obras destinadas a tal efecto, facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que lo formalice en su día, mediante documento privado.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Presidente, José María Rodríguez Colorado. (G.—374)

### Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Negociado de Contratación)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de sondeo para captación de aguas subterráneas para abastecimiento a Villamantilla, ejecutadas por "Agua y Suelo, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo. Madrid, 18 de marzo de 1981.—Por el Secretario general, J. N. Carmona. (O.—41.314)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Cadalso de los Vidrios, ejecutadas por "Rosafe, S. A.", se hace público, por medio del presente

anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida. No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—Por el Secretario general, J. N. Carmona. (O.—41.315)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio Departamento de Hacienda

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional y detallada de los créditos contra el Ayuntamiento, correspondientes a los mandamientos de pago como devoluciones, por el concepto de pasos de carruajes, que se consideran prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local.

Número expediente. — Titular. — Obra, calle y número. — Pesetas a devolver. — Fecha de liquidación

Año 1966.  
1.611.—"Morrison Ibérica".—San Bernardo, 97-99.—4.694.—12-1-76.

Año 1967.  
591.—"Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima".—Paseo Ermita del Santo, 40.—5.071.—15-1-76.

592.—"Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima".—Paseo Ermita del Santo, 40.—6.381.—15-1-76.

662.—Joaquín Marzo Esteban.—Plaza General Romero Marchent, 14.—596.—24-11-75.

1.000.—Roberto Alarcón Fernández.—Vicente Camarón, 29.—1.104.—6-10-75.

Año 1968.

97.—"Acha y Zubizarreta, S. A.".—Camino de Leganés, 7.—4.500.—3-4-75.

98.—"Acha y Zubizarreta, S. A.".—Camino de Leganés, 5.—4.500.—3-4-75.

130.—Manuel Hita Sánchez.—Camino de Leganés, 8.—1.200.—3-4-75.

208.—Manuel González Linde.—Cayetano Pando, 3.—1.500.—21-5-75.

511.—"Sociedad Española de Armas y

Municiones".—Segovia, 73-75.—5.000.—21-5-75.

635.—Angel Escorial Escorial.—Alejandro Sánchez, 1.—1.000.—6-10-75.

657.—Antonio Medina de la Fuente.—Luis Claudio, 13.—2.800.—21-5-75.

786.—"Roype, S. L.".—Juan Francisco, número 8.—2.500.—21-5-75.

795.—Pablo Humanes Carrasco.—Juan Francisco, 20.—2.000.—21-5-75.

924.—Arzobispado de Madrid-Alcalá. Camino de las Animas, s/n.—500.—24-11-75.

931.—"Segosa".—Eusebio Morán, 3.—2.000.—21-5-75.

965.—Rafael Orejas Méndez.—Paseo de La Habana, 184.—7.000.—3-4-75.

1.148.—Saturnino Polo Acuña.—Espinar, 16.—1.500.—6-10-75.

Año 1969.

82.—Miguel Yanguas Muro.—Caceres, 52.—300.—3-4-75.

160.—Previsión Sanitaria Nacional.—Rafael Finat, s/n.—1.945.—15-1-76.

339.—Francisco Casas Torres.—Jaspe, número 37.—3.000.—6-10-75.

343.—Luis Navarro Calvo.—Eugenia de Montijo, 118.—1.104.—15-1-76.

368.—Manuel Rodríguez Lucas.—Divino Redentor, 28.—115.—7-3-75.

405.—Eugenio Bezares Gutiérrez.—Isidra Jiménez, 61.—2.200.—6-10-75.

639.—Hijos de Gerardo Alonso Cadierno.—Fuencarral, 79.—1.500.—6-10-75.

674.—"Caolita, S. A.".—Bruno García, número 35.—799.—10-6-75.

709.—Carlos de Gaspari Oriani.—Máiquez, 38.—4.800.—6-10-75.

710.—Carlos de Gaspari Oriani.—Máiquez, 40.—4.800.—6-10-75.

778.—Atanasio Hernández Martín.—Camino Viejo de Leganés, 32.—3.060.—6-10-75.

836.—Gumersindo Arozamena González.—Francisco de Icaza, 7.—1.500.—21-5-75.

1.092.—Cooperativa de Viviendas "Reina Victoria".—Avenida Reina Victoria, número 70.—2.000.—14-10-75.

1.308.—Enrique Solera Gutiérrez.—Doctor Santero, 8.—869.—7-3-75.

1.325.—Nicanor Sanz Lara.—Isias Palaos, 18 duplicado.—3.000.—3-4-75.

1.367.—"Lorenzo Lasa, S. A.", por "Propietarios Locales Comerciales".—Nájera, 17.—2.818.—6-10-75.

Año 1970.

369.—Comunidad de Propietarios.—Oca, 46.—600.—3-4-75.

373.—Agustín Domínguez Martín.—Oca, 56.—1.000.—3-4-75.

430.—Justino Delgado Arranz.—Vía, 6. 500.—21-5-75.

468.—Lucio Rito Ruiz Ruiz.—Artesanía, 7.—200.—21-5-75.

480.—Antonio Doncel López.—Guadalupe, 18.—4.000.—3-4-75.

494.—"Garaje Baleares, S. A.".—Jacinto Verdagué, 4.—2.000.—21-5-75.

532.—Luis Prieto Pinto.—Camino Viejo de Leganés, 23.—2.800.—24-10-75.

540.—Juan Martín Álvarez.—Pilariga, número 97.—1.000.—21-5-75.

599.—Gala Fernández Anchuelo.—Amor Hermoso, 109.—300.—6-10-75.

627.—Agustín Manuel Mayoral García. Guayaba, 21.—1.500.—21-5-75.

630.—Francisca Angulo Gamboa.—Orión, 8.—1.622.—7-3-75.

635.—Julia Pascual Espuñes.—Pedro Repide, 18.—533.—7-3-75.

686.—Carlos Benito Simón.—Bernardina Aranguren, 3.—3.000.—21-5-75.

687.—Carlos Benito Simón.—Bernardina Aranguren, 5.—3.000.—21-5-75.

807.—Ignacio Tomás Carrero.—Doctor Pérez Domínguez, 18.—520.—24-10-75.

821.—"Talleres Cima, S. A.".—María Martínez Oviol, 5.—7.500.—6-10-75.

838.—Miguel Galindo Pérez.—Manuel, número 4.—3.000.—14-10-75.

914.—"Construcciones Delicias".—Paseo Santa María de la Cabeza, 73.—4.612.—6-10-75.

954.—Rafael Domínguez Hernández.—Ignacio Santos Viñuelas, 15.—300.—3-4-1975.

1.034.—Concepción Sánchez Carrillo.—Ignacio Santos Viñuelas, 8 bis.—600.—3-4-75.

1.059.—"Inmobiliaria Leyva, S. A.".—Antonio Leyva, 19.—500.—3-4-75.

1.060.—"Aravaa, S. A.".—Antonio Leyva, 17 duplicado.—500.—3-4-75.

1.061.—Andrés Olivares Pérez.—Antonio Leyva, 27.—500.—3-4-75.

1.072.—Marta Vallés Barbeito.—Nicolas Godoy, 23.—8.000.—6-10-75.

1.124.—Baltasar Santorio Fernández.—Sulfato, 1 y 3.—300.—21-5-75.

1.141.—"Cadel, S. A.".—Infanta Mercedes, 69.—3.000.—6-10-75.

1.166.—Marcelino Bertojo Gómez.—González Sola, 21.—901.—24-11-75.

1.213.—Jesús Canuto Domínguez.—Carretera de Toledo, 20.—3.000.—6-10-75.

1.238.—Santiago Bisbal Guevara.—Jabiru, 4.—600.—21-5-75.

1.258.—Marciano Merino Martínez.—Paseo de Perales, 28.—1.200.—21-5-75.

1.298.—Rafael Acosta España.—Clara del Rey, 42.—27.000.—30-11-74.

1.299.—Rafael Acosta España.—Corazón de María, 17.—23.000.—30-11-74.

1.320.—Nieves González Escudero.—Carmen Bruguera, 65.—4.000.—21-5-75.

1.344.—"Futurama, S. L.".—Luis Pando, 14.—600.—21-5-75.

Próximo a finalizar el primer trimestre del año 1981, se ruega a los señores suscriptores que deseen renovar la suscripción por el segundo trimestre, procedan a hacerlo antes del 31 del presente mes, fecha en que causarán baja de no efectuarlo.

1.405.—Gregorio Ruiz del Pozo Alarcón.—Ortega y Gasset, 24.—500.—3-4-1975.

Año 1971.

30.—Manuel Egoscóabal Usabiaga.—Arturo Soria, 27.—2.000.—15-9-75.  
47.—Santiago Martín Camaño.—José María Pemán, 20.—800.—4-6-75.  
126.—Lucio Salcedo Cerdón.—Florencio Sanz, 5.—2.500.—15-9-75.  
140.—Heliodoro de los Ríos Sacristán.—Isabelita Usera, 83.—300.—4-6-75.  
152.—Diego Morillo Jurado.—Camino de Leganés, s/n.—500.—3-4-75.  
166.—Luis Gallo Parrondo.—Pedro Domingo, 2.—300.—4-6-75.  
216.—Eladia Esteban de la Morena.—San Silvestre, 10.—350.—4-6-75.  
278.—Pablo Frejo Sánchez.—San Silvestre, 8.—300.—4-6-75.  
312.—"Fontecelta, S. A.".—José María Pemán, 38.—1.380.—10-6-75.  
315.—Francisco Esquitino Liebres.—San Silvestre, s/n.—3.800.—4-6-75.  
378.—Dionisia Fúnez Miranda.—General Barrón, 61.—300.—15-9-75.  
400.—Tomás Jiménez Torres.—Plátano, número 35.—828.—24-10-75.  
433.—"Orma, S. A.".—Marcelino Castillo, 9.—2.645.—24-10-75.  
434.—Antonio García Mata.—Aguacate, 3.—2.202.—16-10-75.  
548.—Fausto Fernández Fernández.—Calamina, 22.—2.000.—24-11-75.  
575.—Constantino Olalde González.—Rodríguez Lázaro, 4.—300.—4-6-75.  
576.—José M. Arce Mata.—Siglo Futuro, 6.—300.—4-6-75.  
599.—Blas Benito Lucas.—Doctor Urquiola, 24.—2.000.—4-6-75.  
716.—Miguel Ángel Cantos Muñoz.—Cañada, 10.—3.500.—4-6-75.  
817.—Miguel Sánchez Pascual.—Pedro Tezano, 21.—3.000.—24-10-75.  
926.—Acacio Monte Caballero.—Navarra, 18.—1.764.—10-6-75.  
988.—José L. Hernández Martínez.—Eduardo Minguito, 11.—2.009.—16-10-75.  
1.050.—"Construcciones Colomina, Sociedad Anónima".—Avenida de Fátima, sin número.—1.000.—24-10-75.  
1.073.—"Transportes Barba".—Paseo de los Jesuitas, 16.—3.297.—16-10-75.  
1.134.—Carlos Benito Simón.—Aguacate, 38.—7.000.—16-10-75.  
1.135.—Carlos Benito Simón.—Aguacate, 40.—7.000.—16-10-75.  
1.166.—Luis Azcona Aguado.—Aguacate, 42.—80.—16-10-75.  
1.174.—María Dolores Ruiz Flores.—General Tabanera, 90.—200.—4-6-75.  
1.402.—Teodoro Catalina de la Torre.—Recesvinto, 104.—2.000.—24-10-75.  
1.407.—Amadeo Gómez Ezquerro.—Magallanes, 28.—1.038.—24-10-75.

Año 1972.

33.—José A. Villarias Iglesias.—Panizo, número 71.—1.126.—24-10-75.  
54.—Servicio Nacional de Productos Agrarios.—Lérida, 65.—2.500.—14-10-1975.  
159.—Germán Martín Ramírez.—Radio, número 8.—400.—24-10-75.  
203.—Anselmo Rielo López.—Oca, 16.—2.500.—16-10-75.  
253.—Dionisio López Díaz-Guerra.—Camino Viejo de Leganés, 123.—1.000.—24-11-75.  
299.—Carmen Martínez Herrera.—Condesa Vega del Pozo, 5.—3.000.—30-1-76.  
345.—Luis Sánchez-Cuenca Sánchez.—Prieto Ureña, 4.—3.000.—3-4-75.  
424.—José L. Pérez-Serna, por "Construcciones Decenco, S. A.".—Real de Arganda, 17.—500.—24-1-76.  
453.—Carlos Conchello Trilla.—Artistas, 39.—1.693.—24-10-75.  
485.—Salvador Gimeno Furio ("Aranda, S. A.").—Marqués del Riscal, 1-3.—3.000.—24-10-75.  
708.—Comunidad de Propietarios.—Gaztambide, 20.—9.000.—14-10-75.  
741.—José Ramón García Rodríguez ("Entrecanales y Tavora, S. A.").—Bravo Murillo, 1.—15.000.—24-10-75.  
768.—Laureano Martín Mora.—Palafox, 11.—328.—10-6-75.  
926.—Miguel San Martín.—Martell, 34.—2.000.—15-1-76.  
1.000.—Valentín Ruiz Gómez.—Tórtoles, 8-10.—2.000.—24-10-75.  
1.015.—Constantino Camafreita Carrudo.—Peñas Largas, s/n.—1.500.—15-1-76.

1.066.—Comunidad de Propietarios.—Arturo Soria, 39.—3.000.—3-4-75.  
1.118.—Esteban Pechero Trapero.—Plaza Sierra Ayllón, s/n.—2.500.—15-1-1976.  
1.155.—Angel Heras Budia.—Los Meseros, 1.—1.500.—15-1-76.  
1.182.—Domingo Carrion Piqueras.—Sorolla, 13.—164.—5-12-75.  
1.203.—Bernardo Tahoces Acebo.—Francisco Vitoria, 28.—1.500.—24-1-76.  
1.260.—Rufina y Agustina Carretero.—Abolengo, 19 mod.—3.000.—24-10-75.  
1.264.—Dolores García Quiñones.—Mártires de Paracuellos, 14.—832.—10-6-1975.  
1.285.—"Cevether, S. A.".—Fray Junípero Serra, 28.—3.269.—24-10-75.  
1.286.—"Cevether, S. A.".—Fray Junípero Serra, 33.—2.146.—24-10-75.  
1.293.—Joan Frederic Henry Bolling.—Maudes, 43.—3.000.—14-10-75.  
1.347.—Fernando Babé Ramos.—Juan Montalvo, 13.—549.—10-6-75.  
1.348.—"Ibervensa, S. A.".—Seseña, número 34.—7.500.—4-6-75.  
1.349.—"Obras Hidráulicas y Viarias, Sociedad Anónima".—Seseña, 32.—5.000.—4-6-75.  
1.365.—PP, Franciscanos Menores Conventuales.—El Greco, s/n.—2.500.—4-6-75.  
1.385.—"Hijos de J. Torrelás, S. A.".—Eugenia de Montijo, 15.—1.200.—24-10-1975.  
1.463.—José Evelio Pérez Castañeda.—Julio Camba, s/n.—4.530.—1-3-74.

Año 1973.

23.—Isabel Gutiérrez de la Fuente.—Doña Mencía, 24.—1.200.—28-10-75.  
176.—Martín Dochado Barbero.—Mejorana, 10.—2.000.—30-1-76.  
185.—Fulgencio López Lara.—Fernando Díaz de Mendoza, 6.—1.200.—28-10-1975.  
217.—"Maquiceran, S. A.".—Ortiz Campos, 4.—98.—14-10-75.  
254.—Pablo Ortiz Campos.—Ortiz Campos, 1.—286.—14-10-75.  
324.—Julio Martín Gascón.—Eduardo Minguito, 23.—2.500.—24-1-76.  
340.—Luis García Sánchez.—Jaén, 54.—1.700.—14-10-75.  
413.—Juan Aparicio Arias.—Codorniz, sin número.—1.000.—3-12-75.  
414.—Juan Aparicio Arias.—Codorniz, número 4.—1.000.—3-12-75.  
417.—Juan Valls Morante.—Puerto de Somiedo, s/n.—1.200.—24-1-76.  
446.—Rafael Pradillo Moreno.—Tomás Bretón, 25.—1.000.—24-1-76.  
471.—Antonio González Macías.—Ambar, 8 y 10.—1.500.—24-1-76.  
545.—Manuel Barajas Zamorano.—Eduardo Requena, 5 y 7.—1.500.—24-1-1976.  
592.—Germán Martín Ramírez.—Marquesa de Argüeso, 14.—346.—5-12-75.  
597.—Constancio Ara Olarse.—Brisa, número 3.—379.—24-11-75.  
625.—Pedro Trolez Alvarez.—Teruel, número 14.—102.—28-10-75.  
644.—Alfonso Romero González Paredo.—Escalona, 44.—4.000.—4-6-75.  
646.—"Maestre Hermanos, S. L.".—Amelia Marcos, s/n.—1.200.—24-1-76.  
654.—Vicente García Garcés.—Palomares, 13.—3.468.—14-10-75.  
656.—"Aceites Avi, S. L.".—Angosta, número 3.—1.570.—14-10-75.  
673.—Hermanos Martínez Orúe.—Palomares, 8.—2.500.—3-4-75.  
682.—Florentino Martín García.—Alejandro Morán, 55.—402.—5-12-75.  
700.—Pascual Herrero Sierra.—Encarnación González, 4.—1.500.—24-1-76.  
726.—Eloy Pedrero Pedrero.—Francisco Abril, 8.—1.500.—29-1-76.  
734.—Vicente García Parra.—Felipe Mora, 9.—2.000.—25-4-75.  
736.—Anastasio Sefrano Martínez.—General Barrón, 67.—2.500.—25-4-75.  
753.—Isidro Toca González y Manuel Toca García.—Alcatraz, 13.—68.—28-10-1975.  
757.—Gregorio Alonso Piñuela.—Avenida Nuestra Señora de la Luz, 54.—2.000.—18-10-75.  
758.—"Inbus, S. A.".—Paseo de la Dirección, 3.—3.500.—15-9-75.  
848.—Jacinto Martín Mora, por "Insandi".—Monte Igueldo, 123.—2.000.—29-1-1976.  
935.—Ildefonso Montero Soto.—Cardenosa, 25.—1.500.—29-1-76.

1.006.—Facundo Bravo Salvador.—Tenerife, 27.—2.500.—14-10-75.  
1.014.—"Recambios Madrid, S. A.".—Bravo Murillo, 29.—6.397.—10-6-75.  
1.165.—José del Piceo Izquierdo.—Zurbano, 71.—3.000.—15-9-75.  
1.312.—"Black Confort, S. A.".—Mamerto López, 34.—2.651.—14-10-75.  
1.436.—Comunidad de Propietarios.—General Margallo, 27.—2.500.—28-10-75.  
1.438.—Pascual Moreno Pérez.—Poniente, 27.—2.500.—3-4-75.  
1.460.—Alejandro Calleja Montes.—José María Pemán, 11.—2.000.—24-11-75.  
1.681.—Pedro Sanz Ladrón.—San Rogelio, 6.—387.—7-3-75.  
1.720.—"Edificios y Consultas, S. A.".—Eloy Gonzalo, 4.—7.000.—28-10-75.  
1.820.—José Ortiz Ocaña.—Gabriel Ruiz, 20.—104.—7-3-75.  
1.845.—Francisco Vázquez Rodríguez.—José Anespere, 19.—244.—5-12-75.

Año 1974.

18.—Pedro de Miguel Gómez.—Carretera de Vicálvaro, 163.—5.000.—3-4-75.  
49.—Antonio García Escamilla.—Amparo Usera, 25.—168.—7-3-75.  
94.—Gregorio Hernández López.—Blasón, 1.—1.354.—25-4-75.  
122.—"Construcciones Aro, S. A.".—Geraneos, 43.—109.—28-10-75.  
274.—"Roldán, S. A.".—Pirotecnia, sin número.—2.500.—24-1-76.  
457.—Pedro J. Rodríguez-Rabadán ("Nieto Ibérica, S. A.").—Lérida, 4.—28.—7-3-75.  
470.—Aurora Sánchez Bravo.—Hermosilla, 159.—222.—7-3-75.  
606.—Manuel Atienza Navarro.—Salaberry, 21.—186.—7-3-75.  
630.—"Sdad. Gral. Financiera, S. A.".—Castillejos, 34.—7.100.—14-10-75.  
653.—Angel Martínez Flores, por "Gelmara, S. A.".—Islas Bermudas, 12.—1.640.—28-10-75.  
654.—Dirección General de Correos.—Particular, s/n., entre Uruguay y posterior de Chile.—212.—15-9-75.  
709.—José Alvarez Montalvo.—Jaenar, número 34.—122.—15-9-75.  
712.—José Avila Muñoz.—Argos, 5.—356.—3-4-75.  
718.—"M. Corcho Calefacción Saneamiento, S. A.".—Sánchez Pacheco, 92-94.—1.922.—15-9-75.  
719.—Luis Alonso Lera.—Ponferrada y Sarriá, bloque 13 X.—3.081.—28-10-75.  
723.—Cándido J. Cascales Moreno.—Gómez Avellaneda, 16.—739.—10-6-75.  
727.—Pasqualino Zaramella Daniele.—García Treviño, 11.—1.000.—25-4-75.  
746.—"Faro Española, S. A.".—Ronda de Segovia, 4.—13.189.—24-11-75.  
772.—Manuel Adrián Vivas Vázquez.—Zurbano, 71.—16.000.—15-9-75.  
782.—Marta López Satrustegui.—Agustín Durán, 6.—4.130.—15-9-75.  
783.—Marta López Satrustegui.—José Picón, 21.—5.015.—14-10-75.  
807.—Comunidad de Propietarios.—Boix y Morer, 9.—375.—7-3-75.  
808.—Comunidad de Propietarios.—Boix y Morer, 11.—1.168.—7-3-75.  
809.—Comunidad de Propietarios.—Boix y Morer, 13.—173.—7-3-75.  
829.—Francisco Nieto García.—Nicolás Usera, 112.—625.—5-12-75.  
835.—Comunidad de Propietarios (Edificio Terepaima).—Paseo de La Habana, número 169-171.—19.465.—24-11-75.  
839.—Jorge Denlofen Serrat.—Rufino Rejón, 9.—2.263.—15-11-75.  
887.—Modesto Gil García.—Tucán, 27.—939.—25-4-75.  
957.—Antonio Izquierdo Muñoz.—Monederos, 24.—1.769.—5-12-75.  
968.—Ramón Bueno Suárez.—Amistad, número 56.—201.—25-4-75.  
969.—"Hijos de Francisco Gutiérrez, Sociedad Limitada".—Lérida, 77.—805.—7-3-75.  
985.—"Industrial Castellana Incas, Sociedad Anónima".—Pablo Ortiz, 5.—2.173.—28-10-75.  
1.002.—Escuela de Maestría "San Blas".—Arcos de Jalón, s/n.—57.—25-4-75.  
1.047.—Carmen Soteras Roura.—Carolinias, 19.—2.635.—10-6-75.  
1.060.—José Gutiérrez Cauque, por "Ya-Cars, S. A.".—Virgen del Sagrario, número 3.—6.289.—24-11-75.  
1.097.—Luis Navarro Ruiz.—Tierruca, número 32.—1.994.—5-12-75.  
1.137.—Juan A. Ortiz López.—General Barrón, 59.—503.—5-12-75.

1.161.—"Pilos, S. A.".—Paseo de las Delicias, 65.—7.613.—15-9-75.  
1.162.—Fernando López del Llano ("Repuestos Norte, S. L.").—Anastasio Herro, 3.—4.127.—5-9-75.  
1.166.—José Jorge González.—José Celestino Mutis, 13-15.—1.623.—15-1-76.  
1.175.—Guillermo Gómez Leal.—Nuestra Señora de Araceli, 5 bis.—6.700.—24-11-75.  
1.176.—Francisco Presa García.—Marcelina, 20.—343.—24-11-75.  
1.218.—Comunidad de Propietarios.—Pamplona, 9 y 11.—1.664.—3-12-75.  
1.254.—Comunidad de Propietarios.—Tordegrillos, 42.—122.—5-12-75.  
1.261.—Pedro Martínez Martínez.—Indalecio Fernández, 8.—1.852.—5-12-75.  
1.264.—Victorino Villa García.—Conde Rodríguez San Pedro, 36.—1.223.—5-12-1975.  
1.301.—Ignacio Pérez Iglesias.—Vicente Muzas, 6.—23.488.—3-12-75.  
1.311.—Luis Antón Radigales.—Ascensión, s/n.—2.513.—3-12-75.

Año 1975.

7.—Julian León Garafulla.—Olvido, 53.—83.—15-1-76.  
40.—Gregorio García Polo.—Puerto de la Magdalena, 10.—212.—10-1-76.  
48.—"Electrodo, S. A.".—Avenida del Mediterráneo, 62.—35.—15-1-76.  
50.—Tomás Almeida Mariscal.—Isabel Ana, 14.—1.167.—15-1-76.  
70.—"Hoteles Agrupados, S. A.".—Claudio Coello, 139.—3.289.—24-1-76.  
97.—Joaquín Maroto Monjas.—Bravo Murillo, 194.—13.091.—3-12-75.  
129.—Juan Manuel Marabotto Guerrero.—Covarrubias, 34.—3.719.—10-1-76.  
198.—Juan Francisco Salazar Martínez, por Comunidad de Propietarios.—Sierra Contraviesa, 38-40.—942.—12-1-76.  
227.—Comunidad de Propietarios.—Mateo García, 30.—2.005.—24-1-76.  
234.—Francisco Ramírez Rubio.—Condesa Vega del Pozo, 18.—3.027.—29-1-1976.  
316.—"Solares, Pisos y Casas, S. A.".—Almirante, 18.—1.096.—12-1-76.  
480.—Fabriciano García Blanco.—Ofelia Nieto, 59.—317.—12-1-76.

Total pesetas a devolver: 607.034.  
Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.  
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—40.804)

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUMERO 11

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113 Junta de Clasificación y Revisión

Plan de sesiones a celebrar en esta Caja de Recluta de acuerdo con el capítulo segundo, artículo 206, del Reglamento de la ley General del Servicio Militar, para clasificación definitiva de los mozos del reemplazo 1981 que hayan alegado defecto físico o derecho a prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, así como revisiones, según dispone el artículo 113 de los mozos que en el año 1979 fueron clasificados excluidos temporales, como también de los mozos que hayan disfrutado prórroga de 1.ª clase pertenecientes al reemplazo 1978.  
Asimismo, deben revisar los mozos que en el año 1980 fueron clasificados excluidos temporales desde filas e igualmente aquellos que en dicho año 1980 el Tribunal Médico Militar los clasificó excluidos temporales, aplazándoles el fallo por un año.

Clasificación del reemplazo de 1981 (a las nueve horas)

Mayo, día 20: Distrito de Arganzuela.  
Mayo, día 25: Distrito de Arganzuela.  
Mayo, día 28: Distrito de Mediodía.  
Junio, día 2: Distrito de Moratalaz.  
Junio, día 8: Distrito de Retiro.  
Junio, día 11: Distrito de Salamanca.

Junio, día 16: Distrito de Salamanca.  
 Junio, día 19: Distrito de Vallecas.  
 Junio, día 25: Distrito de Villaverde.  
 Junio, día 30: Distrito de Villaverde.  
 Julio, día 2: Pueblos de los partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias.

**Revisión de reemplazos anteriores e incidencias (a las nueve horas)**

Julio, día 6: Distrito de Arganzuela.  
 Julio, día 9: Distritos de Moratalaz y Retiro.  
 Julio, día 14: Distrito de Salamanca.  
 Julio, día 17: Distritos de Vallecas y Mediodía.  
 Julio, día 22: Distrito de Villaverde.  
 Julio, día 28: Pueblos de los partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias.  
 Julio, día 31: Incidencias.

**Observaciones**

1.ª Los familiares que por falta de aptitud para el trabajo sean objeto de las prórrogas de 1.ª clase solicitadas por los mozos del reemplazo 1981, y los del reemplazo 1978 que las tengan concedidas, se presentarán a reconocimiento médico ante la Junta de Clasificación y Revisión los días señalados para los mozos de los distritos y partidos correspondientes, provistos del Documento Nacional de Identidad, imprescindible para llevar a cabo la revisión.

2.ª Los expedientes de prórroga de primera clase deben ser remitidos con la antelación que indica el artículo 318.

3.ª Los mozos y personas que hayan de comparecer ante esta Junta de Clasificación y Revisión vendrán a cargo de un comisionado, que actuará como representante del Ayuntamiento ante dicha Junta (artículo 209).

Madrid, 20 de febrero de 1981.—El Teniente Coronel Presidente, Antonio Navarro Suau.

(G. C.—2.450)

## AYUNTAMIENTOS

### GETAFE

Por don Angel Luis Guzmán Guadix se ha solicitado apertura de una cafetería de segunda categoría, con emplazamiento en plaza del Reloj, número 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 17 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.509) (O.—41.346)

## Magistraturas de Trabajo

### DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

#### EDICTOS

##### CEDULAS DE NOTIFICACION

En los autos número 2.377 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo de Madrid, a instancia de María Carmen Bonet Ruiz y otro, contra "Orbe Films, S. A.", sobre resolución contrato, con fecha 16 de junio de 1980 se ha dictado tercera subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Abierto el acto por S. S.ª, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal Adolfo Fernández Díaz, con D. N. I. 438.837, en representación de los demandantes, con domicilio en Sánchez Barcáiztegui, número 7, Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de pesetas; previa la venia de S. S.ª se dió cuenta por mí el Secretario de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 14 de mayo de 1980, en el que

constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de 25.000 pesetas, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil). Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, S. S.ª acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación con carácter provisional de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal."

Terminado el acto de la subasta, se extendió la presente, la que, leída y hallada conforme, firma con S. S.ª el compareciente.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Orbe Films, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario, Antonio Ausere Pérez.

(B.—2.814)

En los autos número 294 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Félix Sánchez Requejo y otros, contra "Fabrill Aluminio, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado tercera subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Abierto el acto por S. S.ª, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal don Jesús Gómez Castaño, con D. N. I. 2.154.148 y domicilio en Condado de Treviño, número 9, Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de 105.000 pesetas. Previa la venia de S. S.ª se dió cuenta por mí el Secretario de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el que constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de 225.000 pesetas, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en 1.400.000 pesetas. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, S. S.ª acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación con carácter provisional de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal."

Terminado el acto de la subasta, se extendió la presente, la que, leída y hallada conforme, firma con S. S.ª el compareciente.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Fabrill Aluminio, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario, Antonio Ausere Pérez.

(B.—2.882)

En los autos número 2.276 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Pilar Gallego Vereda, contra José Estévez Ortega, sobre cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1980 se ha dictado tercera subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Abierto el acto por S. S.ª, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal Carlos Fernández Loma, con D. N. I. 1.599.810 y domicilio en Ronda de Segovia, número 3, Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de 10.200 pesetas. Previa la venia de S. S.ª se dió cuenta por mí el Secretario de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el que constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de pesetas 29.500, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en 135.000 pesetas. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, S. S.ª acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación con carácter provisional de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que en término de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal."

Terminado el acto de la subasta, se extendió la presente, la que, leída y hallada conforme, firma con S. S.ª el compareciente.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a José Esteve Ortega, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario, Antonio Ausere Pérez.

(B.—2.879)

En los autos número 2.273 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de María Carmen Tarín Torres, contra Jacinto Lafuente Mejías, sobre despido, con fecha 23 de febrero de 1981 se ha dictado tercera subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Abierto el acto por S. S.ª, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal quien dice ser y llamarse María Carmen Tarín Torres, con D. N. I. 1.626.193 y domicilio en la calle Villalobos, número 25, segundo B, Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de pesetas, digo, no deposita cantidad alguna dada su calidad de parte actora. Previa la venia de S. S.ª, se dió cuenta por mí el Secretario de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 5 de diciembre de 1980, en el que constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de 24.000 pesetas, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en 175.000 pesetas. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, S. S.ª acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación con carácter provisional de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente a una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal."

Terminado el acto de la subasta, se extendió la presente, la que, leída y hallada conforme, firma con S. S.ª el compareciente.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Jacinto Lafuente Mejías, en ignorado paradero, se expide la presente.

Madrid.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.881)

En los autos número 1.446 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Manuel Gallego Nevado, contra María Gómez Díaz, sobre cantidad, con fecha 28 de enero de 1981 se ha dictado tercera subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Abierto el acto por S. S.ª, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal quien dice ser y llamarse José Ignacio Fernández García, con domicilio en Blasco de Garay, número 13, Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de

7.500 pesetas. Previa la venia de Su Señoría, se dió cuenta por mí el Secretario de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 30 de octubre de 1980, en el que constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de 7.500 pesetas, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en 100.000 pesetas. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, Su Señoría acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación provisional de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal. Terminado el acto de la subasta, se extendió la presente, la que leída y hallada conforme firma con Su Señoría el compareciente.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a María Gómez Díaz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de enero de 1981.—El Secretario, Antonio Ausere Pérez.

(B.—2.880)

En los autos número 1.005 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Emilio Poza Villalba, contra "Erra, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado tercera subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Abierto el acto por S. S.ª, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal don Jesús Gómez Castaño, con D. N. I. 2.154.148 y domicilio en Condado de Treviño, número 9, Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de 49.500 pesetas. Previa la venia de S. S.ª, se dió cuenta por mí el Secretario de lo actuado y se leyó el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de noviembre de 1980, en el que constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de pesetas 200.000, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en pesetas 660.000. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, S. S.ª acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación con carácter provisional de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal."

Terminado el acto de la subasta se extendió la presente, que leída y hallada conforme firma con S. S.ª el compareciente.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Erra, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de febrero de 1981.—El Secretario, Antonio Ausere Pérez.

(B.—2.815)

En los autos número 1.998 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Pedro Martínez Corcobado y otros, contra "Cerámica San Roque", sobre despido, con fecha 24 de julio de 1980 se ha dictado auto adj., cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba adjudicatario definitivo y a calidad de ceder, de los bienes reseñados en el tercer resultado, a don Pedro Martínez Corcobado, Rosario Fernández Gismero, Jesús Martínez Ocaña y Angel Gómez

Moreno, por el precio de 330.000 pesetas. Y que debía acordar y acordaba librar testimonio, al adjudicatario, de esta resolución, y, previa liquidación del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales, librar oficio de mandamiento al depositario para que haga entrega de los bienes al aludido adjudicatario."

Así por este mi auto, contra el que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 17 de Madrid, don Juan Ignacio González Escribano, en la fecha antes expresada.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Cerámica San Roque", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario, Antonio Ausere Pérez.

(B.—2.878)

### Magistraturas de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Federico Rodríguez de Mier y otros, contra "Compoprint, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 63/81, se ha acordado citar a "Compoprint, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en la calle Orense número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compoprint, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.821)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 754/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Madrid, a instancia de Fernando Treviño Repiso y cuatro más, contra "Equipos y Montajes, S. A.", sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguidos los contratos entre los ejecutantes y la empresa "Equipos y Montajes, Sociedad Anónima", a la que condeno a que abone a aquellos las siguientes cantidades (incluidas las fijadas en la sentencia): a Fernando Treviño Repiso, pesetas 250.396; a Francisco Javier Sanz García, 127.741 pesetas; a Rosario Romero García, 92.630 pesetas; a Ana María Domínguez Sendín, 83.459 pesetas, y a Santiago Pérez de Camino, 174.927 pesetas; y a que les abone los salarios dejados de percibir desde las fechas de los despidos hasta hoy, en las siguientes cuantías: a Fernando Treviño, 618.928 pesetas; a Francisco Javier Sáiz, 234.557 pesetas; a Rosario Romero, 350.181 pesetas; a Ana María Domínguez, 315.509 pesetas, y a Santiago Pérez, 562.100 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.

Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo núm. 2, asistido del Secretario que suscribe.—Doy fe. (Es copia.)

Y para que sirva de notificación a "Equipos y Montajes, S. A.", en ignorado

paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.598)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 1.058/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Madrid, a instancia de Diego Claramonte Martínez, contra "General Gas, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Diego Claramonte Martínez, contra la empresa "General Gas, Sociedad Anónima", debo declarar y declaro improcedente el despido del actor y condeno a dicha empresa a que, a opción de la misma, en el plazo de cinco días de readmita en su puesto de trabajo o le indemnice en 27.037 pesetas, y a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la sentencia; y condeno al Fondo de Garantía Salarial a que abone al actor 18.025 pesetas, en virtud de su obligación legal.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre anticipos reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal número 153 de calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

(Es copia.)

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.762)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 935/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Madrid, a instancia de Alicia Miralles García, contra "Kou, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Alicia Miralles García contra la empresa "Kou, S. A.", debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a la actora ciento veintisiete mil setecientas noventa y una pesetas (127.791).

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre anticipos reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el núm. 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal 153 de calle Orense, 18) con el núm. 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de Oro-Pulido. (Firmado y rubricado.)

(Es copia.)

Y para que sirva de notificación a "Kou, S. A.", en ignorado paradero, se

expide la presente en Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.763)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Mohino Vara, contra "Reyes Ikar, S. L." e interventores, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 1.191/80, se ha acordado citar a "Reyes Ikar, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en la calle Orense número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reyes Ikar, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.797)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 3.077/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, a instancia de Josefa Bermejo Cebrián, contra "Constructora Inmobiliaria, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia "in voce".—En Madrid, a 28 de enero de 1981.

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Constructora Inmobiliaria, S. A." a que abone por los conceptos reclamados a doña Josefa Bermejo Cebrián la cantidad de pesetas 31.531.

Así lo mandó ... Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, "Constructora Inmobiliaria, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1981.—El Secretario, F. Soriano.

(B.—2.570)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 2.603/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, a instancia de Juan José Ramos Gómez, contra I. N. S. S. y otro, sobre invalidez, con fecha 22 de diciembre de 1980 se ha dictado la siguiente

Providencia del Magistrado ilustrísimo señor Linares Lorente.—Madrid, a 22 de diciembre de 1980.—Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por la parte demandada contra la sentencia dictada en este proceso. Adviértase al Letrado designado por la parte recurrente, don Antonio Tapia, que quedan a su disposición los autos en la Secretaría de esta Magistratura, para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos y formalice el recurso por escrito en el plazo de los diez días siguientes, que correrá cualquiera que sea el momento en que el Letrado retirara dichos autos. De no efectuarse lo que antecede, en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Rocas Producciones", Francisco Rodríguez Ruiz y Clara García Carrión, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.571)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 3.806/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, a instancia de Alfonso Labrador García, contra "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 6 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A." a que abone por los conceptos reclamados a don Alfonso Labrador García la cantidad de 98.692 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.622)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 2.565-6/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, a instancia de Sebastián Naharro Sánchez y otro, contra "Espamonge", José María Velasco Blanco, sobre cantidad, con fecha 24 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de octubre de 1980.

Fallo: Que estimando las demandas, debo de condenar y condeno a "Espamonge", de José María Velasco Blanco, a que abone a don Sebastián Naharro Sánchez 83.681 pesetas y a don Eladio Fernández Sánchez 151.357 pesetas.

Así lo mandó ... Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, "Espamonge", José María Velasco Blanco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1981.—El Secretario, F. Soriano.

(B.—2.623)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 3.271/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, a instancia de Teodoro León León, contra "Jocima, S. L.", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de enero de 1981.

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor, don Teodoro León León, por la empresa "Jocima, S. L.", y debo de condenar y condeno a ésta a que le readmita a su puesto de trabajo y a que le abone los salarios dejados de percibir desde el día 27 de septiembre de 1980 hasta que el reintegro se produzca.

Así lo mandó y firma don Juan A. Linares.—Ante mí: María F. Soriano. Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, "Jocima, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario, F. Soriano.

(B.—2.624)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 3.628-33/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid, a instancia de José Alonso Martín y otros, contra "Rodríguez Caballero, S. A.", sobre despido, con fecha 19 de diciembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de diciembre de 1980.

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de los actores por la empresa "Rodríguez Caballero, S. A." y debo condenar y condeno a ésta a que, a su opción, les readmita a sus puestos de trabajo o a que les abone las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

A don José Alonso Martín, 631.000 pesetas.

A don Isidoro Hernández Palafox, pesetas 556.000.

A don Adolfo Villegas Tristán, 590.000 pesetas.

A don Víctor Sánchez Manso, pesetas 1.040.000.

A don Francisco Martín Molero, pesetas 435.000.

A don Olegario Sevillano Moral, pesetas 912.000.

Y los salarios dejados de percibir desde el día 18 de noviembre de 1980 hasta la notificación de la sentencia, advirtiéndose a la demandada que si en plazo de cinco días no hiciera manifestación alguna se entenderá que opta por la readmisión de los trabajadores y en caso de optar por la indemnización deberá abonar el 60 por 100 de la cantidad indicada y el 40 por 100 restante será a cargo del Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma el señor don Juan A. Linares.—Ante mí: María F. Soriano Vela.

Y para que sirva de notificación al demandado, "Rodríguez Caballero, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de febrero de 1981.—El Secretario, F. Soriano.

(B.—2.685)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 3.628-33/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de José Alonso Martín y otros, contra "Rodríguez Caballero, S. A.", sobre despido, con fecha 27 de diciembre de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Madrid, a 27 de diciembre de 1980.—Dada cuenta: El anterior escrito de la empresa demandada, "Rodríguez Caballero, S. A.", optando por la no readmisión a sus puestos de trabajo de los demandantes don José Alonso Martín, don Isidoro Hernández Palafox, don Adolfo Villegas Tristán, don Víctor Sánchez Manso, don Francisco Martín Molero, don Olegario Sevillano Moral, únase a los autos de su razón.

Se tiene por hecha la manifestación, notificándolo a los actores a los efectos procedentes.

Lo mandó y firma el señor don Juan A. Linares.—Ante mí: María Francisca Soriano.

Y para que sirva de notificación al demandado, "Rodríguez Caballero, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de febrero de 1981.—El Secretario, F. Soriano.

(B.—2.686)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 696/75, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de Florencio Rodríguez Sierra, contra "Sociedad Española de Electrificación", sobre invalidez,

con fecha 6 de febrero de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado señor Rodríguez Estevan.—En Madrid, a 6 de febrero de 1981.—Dada cuenta. Por recibida la anterior carta-orden de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, autos originales núm. 696/75 y certificación de lo resuelto por la Sala. Acúcese recibo. 'Gúrdese y cumpla' lo dispuesto por la Superioridad. Notifíquese a las partes la llegada de las actuaciones.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado.—Ante mí: Pablo González Izquierdo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a "Sociedad Española de Electrificación", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1981. El Secretario (Firmado).

(B.—2.537)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 2.702/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de Rosario Jurado Muñoz, contra la empresa "Clima Madrid, S. A." y otro, sobre despido, con fecha 20 de febrero de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre la demandante Rosario Jurado Muñoz y la empresa "Clima Madrid, S. A.", a partir de la fecha de esta resolución, fijándose a favor de la demandante una indemnización por falta de readmisión de ciento seis mil ochenta y siete pesetas (106.087), de las cuales se condena a pagar a la empresa la cantidad de sesenta y siete mil ochocientos veinte pesetas (67.820), sin perjuicio de la responsabilidad legal del Fondo de Garantía Salarial respecto a la diferencia de treinta y ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas (38.267). Asimismo se condena a la empresa demandada a abonar al actor los salarios de tramitación, que, desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, ascienden a doscientas veinte mil doscientas veinticuatro pesetas (220.224)."

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Clima Madrid, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.538)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 2.790/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de Andrés Campos Lechuga, contra la empresa "Kou, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 12 de febrero de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre el demandante Andrés Campos Lechuga y la empresa "Kou, S. A.", a partir de la fecha de esta resolución, fijándose a favor del demandante una indemnización por falta de readmisión de setecientos veinte mil pesetas (720.000), de las cuales se condena a pagar a la empresa la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil seiscientos ochenta (439.680) pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad legal del Fondo de Garantía Salarial respecto a la diferencia de doscientas ochenta mil trescientas veinte (280.320) pesetas. Asimismo se condena a la empresa demandada a abonar al actor los salarios de tramitación, que, desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, asciende a trescientas treinta y cuatro mil pesetas (334.000)."

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Kou, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.539)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 5.200/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de José Galán Ramírez, contra "Norco-Obras y Proyectos, S. A.", sobre plantilla, con fecha 28 de febrero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda de oficio formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, y confirmando la resolución del contrato de trabajo entre el actor don José Galán Ramírez y la empresa demandada "Norco-Obras y Proyectos, S. A.", debo condenar y condeno a la referida empresa demandada a que por el concepto de indemnización derivada de la resolución abone al actor la cantidad de ciento cuarenta y siete mil doscientas sesenta pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia; y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 de la Ley citada, respectivamente en la cuenta número 75.567 del Banco de España (importe del principal más el 20 por 100 del mismo) y en la cuenta núm. 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, la cantidad de 2.500 pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estevan.

Y para que sirva de notificación a "Norco-Obras y Proyectos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.580)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Galán Ramírez, contra "Obras y Proyectos, Sociedad Anónima Norco", en reclamación por cantidad, registrado con el número 100/81, se ha acordado citar a "Obras y Proyectos, S. A. Norco", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 18 de mayo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Obras y Proyectos, S. A. Norco", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.577)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio García Pardo, contra Urbano Martín García, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 539/81, se ha acordado citar a Urbano Martín García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Urbano Martín García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.578)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Rodríguez Vellisca, contra "Flamboyán, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 541/81, se ha acordado citar a "Flamboyán, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Flamboyán, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.581)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 2.710/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de Juan Manuel Revilla, contra "Toa, S. A.", sobre despido, con fecha 2 de marzo de 1981 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre el demandante Juan Manuel Revilla y la empresa "Toa, S. A.", a partir de la fecha de esta resolución, fijándose a favor del demandante una indemnización por falta de readmisión de sesenta y cinco mil seiscientos pesetas (65.600), de las cuales se condena a pagar a la empresa la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas pesetas (46.400), sin perjuicio de la responsabilidad legal del Fondo de Garantía Salarial respecto a la diferencia de diecinueve mil doscientas pesetas (19.200). Asimismo se condena a la empresa demandada a abonar al actor los salarios de tramitación, que, desde la fecha del despido hasta la de esta resolución,

ción, asciende a doscientas quince mil pesetas (215.000)."

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo núm. 5 de los de Madrid, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Toa, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.829)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos núm. 5.667/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de María José Castillo Feidio, contra "Heinsar, S. A." y otros, sobre cantidad, con fecha 6 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por la parte demandante contra la sentencia dictada en este proceso. Adviértase al Letrado designado por la parte recurrente, don Joaquín Sabater March, que quedan a su disposición los autos en la Secretaría de esta Magistratura, para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos y formalice el recurso por escrito en el plazo de los diez días siguientes, que correrá cualquiera que sea el momento en que el Letrado retirara dichos autos. De no efectuarse lo que antecede, en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima.—Doy fe.—Firmado y rubricado.—Marcial Rodríguez Estevan.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Ventanilla Gómez, don Antonio Morales Rodríguez, don José M.ª Romero Mesa, don Gregorio Herrero Cardeñoso, don José Antonio Velasco García, don Antonio Ramírez Benítez, don Juan A. Mazo de la Peña, "Reinsar" y "Reinfasa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.830)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos núm. 3.383-91/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de María Pilar Álvarez Herrero y otros, contra "Jumare, S. A." y otros, sobre despido, con fecha 7 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores: doña María del Pilar Álvarez Herrero, doña Pilar Vacas Rodríguez, don Raimundo Socorro Díez, don José Carlos González Vallejo, don José Antonio Cordero Díaz, don Jesús Ruiz Fernández, don Valentín Esteban León, doña Milagros García Luna y don Antonio Peinado Otero, debo declarar y declaro nulos los despidos de los mismos efectuados por la empresa demandada "Jumare, S. A.", a la que, en consecuencia, debo condenar y condeno a que readmita inmediatamente a los trabajadores demandantes despedidos, con el abono de los salarios dejados de percibir desde el día 17 de octubre de 1980, fecha de los efectos de los despidos, hasta que la readmisión efectiva tenga lugar, a razón de los salarios declarados probados en esta sentencia, respectivamente, para cada uno de los demandantes. Que, asimismo, debo absolver y absuelvo al codemandado don Juan Casado Rodríguez de la reclamación por despido contra él deducida por los actores en base a no ostentar el carácter de empresario con que se le demanda y declarar a su favor la excepción de falta de legitimación pasiva.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la mis-

ma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada, condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta núm. 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta núm. 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a Jumare, S. A., y otros, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.831)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos núm. 3.336/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de Eleuterio Notario González, contra Julio Hurtado Sanchís, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el actor don Eleuterio Notario González, contra la empresa demandada Julio Hurtado Sanchís, debo condenar y condeno al referido empresario demandado a que por los conceptos señalados en la demanda abone al actor la cantidad total de ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesetas, incluido el interés de demora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia. Y a la demandada, que para recurrir deberá acreditar el depósito del importe del principal objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma, en la cuenta núm. 75.567 del Banco de España y el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta núm. 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, núm. 20, al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estevan. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Julio Hurtado Sanchís, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 3.683-4 de 1976, Recurso número 144 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Rafael Rumín García más uno, contra "Proposa", sobre despido, con fecha 9 de febrero de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado señor García Calvo.—Madrid, a 9 de febrero de 1981.

Dada cuenta. Por recibida la anterior carta-orden de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, autos originales y certificación de lo resuelto por la Sala. Acútese recibo. Guárdese y cúmpla lo dispuesto por la Superioridad. Notifíquese

a las partes la llegada de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a "Proposa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.798)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos núm. 3.163/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 8 de Madrid, a instancia de Rafael Budi Hurtado, en representación de Luis Budi Dupuy, contra "Autovox, S. A.", sobre cantidad, con fecha 21 de febrero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Rafael Budi Hurtado, debo declarar y declaro que la empresa "Autovox, S. A." adeuda al actor la suma de quinientas dieciséis mil seiscientos quince pesetas, condenando a dicha empresa a estar y pasar por dicha declaración y al abono de la mencionada cantidad.

Y para que sirva de notificación a "Autovox, S. A. (en la persona de su representante legal), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.832)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo núm. 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Patón Vacas, contra Francisco Ojeda González y otros, en reclamación por accidente, registrado con el núm. 580/81, se ha acordado citar a Francisco Ojeda González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a las nueve y media de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo núm. 8, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Ojeda González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.858)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo núm. 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gerardo Rico Ibáñez, contra Manuel Foyaca y otro (Portos Bar Creperie), en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.834 de 1980, se ha acordado citar a don Manuel Foyaca Robles, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de junio, a las diez horas y veinte minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo núm. 11, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a don Manuel Foyaca Robles, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.757)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe del Valle Díaz, contra "Talleres Melcar, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el núm. 3.537 de 1980, se ha acordado citar a "Talleres Melcar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Talleres Melcar, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.845)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Carlos Tejero Tobalina, contra "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.719/80, se ha acordado citar a Juan Carlos Tejero Tobalina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Carlos Tejero Tobalina, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.844)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo núm. 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cecilio Zapatero García y otros, contra "Losa, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 994/80, se ha acordado citar a "Losa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo, a las once horas y quince minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Losa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.867)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID

## EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo núm. 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Noguera del Olmo y otros, contra "Construcciones Sirueleñas, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.399-403/80, se ha acordado citar a "Construcciones Sirueleñas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo núm. 14, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Sirueleñas, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.846)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID

## EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Romero Rodríguez, contra "Montajes Valencia, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 1.206 de 1980, se ha acordado citar a "Montajes Valencia, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las diez horas y quince minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo núm. 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes Valencia, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.870)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID

## EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús de Diego Nieto y Víctor Manuel Martín Rubio, contra "Par, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 23/81, se ha acordado citar a "Par, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo, a las diez horas y quince minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo núm. 15, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Par, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.810)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID

## EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco León Barea y otros, contra "Teferco, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 123/81, se ha acordado citar a "Teferco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez horas y quince minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo núm. 15, sita en la calle Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Teferco, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.687)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera  
Instancia

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en juicio ejecutivo número quinientos setenta y nue-

ve de mil novecientos setenta y nueve-B, seguido a instancia de "Credits Madrid, Sociedad Anónima", contra don Guillermo San Segundo Congosto, vecino de Azuqueca (Guadalajara), calle Natalio Tortuoso Barreneche, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día veintuno de abril próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta ser el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.

## Bienes que salen a subasta

Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula M-908.091.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.544)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## EDICTO

Don Carlos Bueren Roncero, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de mayor cuantía con el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Finavert, S. A.", representada por el Procurador don Antonio de Benito Martín, contra don Rafael Lorrio Ortega y don Paulino Lorrio Ortega, sobre reclamación de cantidad, cuantía cinco millones trescientas mil doscientas once pesetas, he acordado librar el presente edicto, a fin de que sea citado de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado don Paulino Lorrio Ortega, con domicilio actual desconocido, el día cuatro de abril próximo, a las doce horas de su mañana, a fin de practicar prueba de confesión judicial.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.610)

## LA CAROLINA

## EDICTO

Don Francisco Hervás Vercher, Juez de Primera Instancia de La Carolina (Jaén) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 5 de 1981, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, a instancia de don Rafael Mariscal Castellón, representado por el procurador don Diego López Rodríguez, contra otro y los herederos de don Miguel Aguilar Bordas, en reclamación de 1.834.020 pesetas.

Por el presente se emplaza a los herederos de don Miguel Aguilar Bordas, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en La Carolina, a 16 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.070)

## PAMPLONA

## EDICTO

El señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que con esta fecha y en autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.081/80-B, ha sido dictada resolución por la que se tiene por

parte al procurador don Manuel González Boza Ayestarán, en representación de la entidad mercantil «Calortécnica, Sociedad Anónima», domiciliada en Lecumberri (Navarra), y por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de dicha entidad dedicada a la fabricación y distribución de productos metálicos para la calefacción central en general, y en especial, de radiadores de acero estampado, calderas, quemadores de fueloil, sus accesorios y piezas de repuesto, así como de otras actividades directamente relacionadas con los anteriormente especificados; habiendo sido nombrados como interventores de dicha suspensión de pagos a don Fernando Fernández Amatriain, perito mercantil y don Javier Iribarren Luzuriaga, profesor mercantil, ambos domiciliados en esta ciudad, como peritos en materia mercantil y al «Banco de Bilbao» como acreedor de la mencionada sociedad, quedando intervenidas por ellos todas las operaciones de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Pamplona, a 16 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.146-T)

## ARENYS DE MAR

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy en los autos número 168 de 1980, de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, indeterminada, a instancia del Obispado de Gerona contra otros y los ignorados herederos de doña Emilia Goix Gerada, don Francisco y don Salvador Miralles Gerada, por el presente se llama por segunda vez a los citados ignorados herederos, para que dentro del término de cinco días comparezcan en autos y se personen en forma, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan serán declarados en rebeldía.

Asimismo se emplaza al demandado don Francisco Miralles Puchal, que tenía su domicilio en Madrid, calle San Juan de la Peña, 181, 17, 6.ª C, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en autos y se personen en forma.

Dado en Arenys de Mar, a 16 de enero de 1981.—El Secretario sust., Clemente (Firmado).

(A.—31.152-T)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de fecha 12 del pasado mes de mayo y año 1980, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don José Luis Muñoz Mellado, con el núm. 47 del pasado año 1977, por imprudencia, con resultado de muerte de Manuel García Montañez, se ha acordado citar ante este dicho Juzgado a Magdalena de la Cal Caballero, de setenta y tres años de edad, a la sazón de estado viuda, vecina de Madrid, y que vivió en la calle del Toboso, núm. 25, piso noveno A, a fin de hacerla entrega de auto ejecutivo dictado en este procedimiento y a favor de Magdalena por cantidad de 300.000 pesetas por la muerte de su esposo Manuel García Montañez.

(B.—2.688)

**JUZGADO NUMERO 18**

El ilustrísimo señor don Miguel Angel Sánchez Plaza, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrénda, se sigue rollo de apelación núm. 68 de 1980, y por providencia se ha acordado citar a los apelantes Tan Yee Gee y María del Pilar Barroso Preciados, sin que consten circunstancias personales de ninguno de ellos, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Madrid, ambos en la calle de Eugenio Caxes, núm. 2, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción a la celebración de la vista señalada, en concepto de apelantes, el día 21 de abril de 1981, a las once horas de su mañana.

(G. C.—2.511) (B.—2.112)

**COLMENAR VIEJO**

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido judicial (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias preparatorias número 15 de 1981, en las que se ha dictado el siguiente

Auto.—En Colmenar Viejo, a 9 de febrero de 1981.—Dada cuenta; y

Resultando: Que las presentes diligencias preparatorias núm. 15 de 1981 fueron incoadas con fecha 22 de enero del presente año, por delitos de robo, y remitidas que fueron al Ministerio Fiscal, a efectos de emisión del dictamen a que se refiere el artículo octavo del Real Decreto 388/1977, de 14 de marzo, sobre indulto general, han sido devueltas con informe favorable.

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, en relación con el cuarto del Decreto antes citado, es procedente decretar el sobreseimiento prevenido en el número tercero del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Su Señoría dijo: Se decreta el sobreseimiento de las presentes diligencias preparatorias, prevenido en el número tercero del artículo 736 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Remítase testimonio de esta resolución al excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, y notifíquese a los interesados Jerónimo Boiza Cantero, Pedro Reguillo Muñoz y Luis Tejuelo Santos, advirtiéndoles que si en el plazo de cinco años cometieren otro delito de análoga naturaleza quedaría sin efecto dicho beneficio, para lo cual librese carta orden a Getafe, a fin de notificar esta resolución a Pedro Reguillo y Luis Tejuelo, y a Jerónimo Bouza, dado que se desconoce su domicilio, remítase edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por este su auto, lo mandó y firma el señor don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido; doy fe.—Firmado: Félix Alfonso Guevara.—Eduardo Delgado. (Rubricados.)

Y para que sirva como notificación del auto anterior al acusado Jerónimo Bouza Cantero, del que se ignora domicilio, expido el presente en Colmenar Viejo, a 9 de febrero de 1981.

(G. C.—2.063) (B.—1.688)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en las diligencias previas número 2.487 de 1980-JA, por supuesto delito de atentado a agente de la Autoridad, contra Antonio Fernández Delgado, natural de Madrid, con fecha de nacimiento 10 de enero de 1942, jubilado, hijo de Antonio y de María, soltero, con domicilio últimamente en Alcobendas, calle de Mariano Sebastián Izule, núm. 4, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo al expresado inculcado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes a su publicación, a fin de ser oído sobre los hechos denunciados.

(G. C.—2.866) (B.—2.599)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en las diligencias previas número 3.020 de 1980-JA, por supuesto delito de hurto de galletas a la empresa "Artiach", contra Juan Manuel Fernández Rodríguez, del que únicamente se sabe tenía su domicilio en la localidad de Parla, calle de Leganés, núm. 32, tercero G, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo al expresado inculcado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes a su publicación, a fin de ser oído sobre los hechos.

(G. C.—2.867) (B.—2.600)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 140 de 1970, por imprudencia temeraria, contra el procesado condenado Antonio Julián López Martínez, de sesenta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del Olvido, núm. 46, de Madrid, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber a la esposa del mismo, cuyo nombre y apellidos se desconocen, el embargo practicado a su esposo sobre el inmueble, piso planta primera de la casa núm. 46 moderno, antes 42, de la calle del Olvido, barrio Usera, de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

(G. C.—3.317) (B.—2.966)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Conforme a lo acordado en el rollo de apelación núm. 55 de 1980, dimanante de los autos de juicio de faltas seguidos en el Juzgado de Distrito de esta localidad, con el núm. 543 de 1979, contra Angel Pablo Cruz Miñambres, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por medio del presente se cita en forma legal al apelado Gabriel Caparrós Ruiz, que tuvo su domicilio en Madrid, en la calle del Conde Belchite, núm. 3, primero C, de cuyo domicilio se ausentó sin dejar señas, para que el día 9 de abril próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, con el fin de asistir al acto de la vista del recurso de apelación interpuesto por Angel Pablo Cruz Miñambres, estando los autos de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por el mismo.

(G. C.—1.748) (B.—1.426)

**ZARAGOZA**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias preparatorias núm. 168 de 1980, en período de ejecución, sobre hurto, contra la penada Carmen Carrera Jiménez, y, en su pieza de situación, se ha dictado providencia acordando llamar, como se verifica por medio de este edicto, a la fiadora María Rico Peralta Ortiz, mayor de edad, casada, con último domicilio en Madrid, en el que es desconocida, barrio de Vallecas, calle Fuentellarra, núm. 3, o Puente de Vallecas, número 3, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para entregarle la documentación oportuna, a fin de que pueda recuperar la fianza que por 10.000 pesetas prestó en su día para garantizar la libertad provisional de la encartada anteriormente expresada.

(G. C.—3.140) (B.—2.887)

**M U L A**

Don Manuel Rodríguez Gómez, Juez de instrucción de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que por medio del presente se cita a Herminio Jiménez López, mayor de edad, soltero, comerciante, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid-29, plaza de Ribadeo, núm. 11, y a Patricio Nicolás Roda, mayor de edad, casado, industrial, natural de Murcia y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid,

calle de Bravo Murillo, núm. 16, piso séptimo, letra D, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mula, sito en la avenida de los Mártires, para prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencias previas núm. 465 de 1978, sobre falsificación de documento privado.

(G. C.—2.130) (B.—1.748)

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número nueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, con el número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la "Sociedad Financiera Ventas a Plazos", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra "Urbanizadora de Trofas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado, en providencia en el día de hoy, salgan por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado, con el veinticinco por ciento de rebaja de la tasación:

Una máquina fotocopiadora, marca "Imperial" 1.600, de 60 x 50, en funcionamiento, al servicio de la entidad demandada, en su domicilio, calle de Ferraz, número cincuenta y ocho.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas y se encuentran en poder y depósito de la entidad demandada, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, de Madrid, el día veintidós de abril y hora de las doce, donde podrán los licitadores tomar parte en la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—31.488-T)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Delegaciones Exclusivas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Isidoro Argos Simón, contra don Fernando Salmerón Jiménez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de siete mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del próximo día siete de abril próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento desti-

nado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado doña Carmen Báez Cabeza, con domicilio en Los Palacios (Sevilla), calle del General Primo de Rivera, número cincuenta y ocho, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—31.635)

**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 853 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cite en legal forma a Tami Bell, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo comparecer acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.996) (B.—2.741)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 974 de 1980, por daños en accidente de circulación, ocurridos el día 20 de junio de 1980, en esta localidad, se cite en legal forma a la denunciante Tami Lyn Bell, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, y hora de las once de la mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado.

(G. C.—2.995) (B.—2.740)

**GUADALAJARA**

En los autos de juicio verbal de faltas número 738 de 1980, que se tramita en este Juzgado contra Joaquín Cabrejas Vázquez, sobre daños en colisión de vehículos, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia del día 6 de febrero de 1981 ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 23 de abril, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita a Carlos Serrano Lozano, vecino de esa ciudad, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionado a fin de asistir como denunciante al referido juicio; debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiere le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—1.914) (B.—1.493)

**GRANADA**

De orden del señor Juez de Distrito de este Juzgado, dictada por resolución de 25 de febrero del 1981, se cita a María del Carmen Fernández Montes y a Francisco Domínguez García, ambos sin domicilio conocido, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril, y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas núm. 458 de 1980, que se sigue sobre daños en tráfico, debiendo venir acompañados de los testigos y pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.617) (B.—2.197)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 96 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Marcelino Pardo Prieto. — S. Antonio de Padua, 27. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102505.

Julián París Crespo. — Duque de Medinaceli, 3. — 15-621 C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.652 pesetas. — J102506.

Jacinto París Serna. — Encomienda, número 6. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102507.

Braulio Peñas Sánchez. — Ocaña, 46. — 15-621 C. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J102512.

Fulgencio Peláez García. — Calahorra, 4. — 15-621 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 29.648 pesetas. — J102517.

Fulgencio R. Peláez García. — Avenida de Daroca, 19. — 15-621 C. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J102518.

Encarnación Pérez Casalet. — Donoso Cortés, 90. — 15-621 C. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 11.714 pesetas. — J102521.

Felipe Pérez López. — Carolinas, 21. — 15-621 C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — J102524.

Héctor J. Pinero Díaz. — Ángel Hernández, 20. — 15-621 C. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 11.714 pesetas. — J102530.

Francisco Pintado Sánchez. — Avenida Ntra. Sra. Valvanera, 95. — 15-621 C. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.714 pesetas. — J102531.

Mauricio Plaza Peñalver. — Prim, 13. — 15-621 C. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 7.314 pesetas. — J102537.

Justa Portillo Valtierra. — Melilla, número 4. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102540.

Ventura Povedano Pérez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, 100. — 15-621 C. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J102542.

Polonio Ramírez Rodríguez. — Lenceros, 11. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102548.

Ramón Ramiro González. — Vicálvaro, 196. — 15-621 C. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.814 pesetas. — J102550.

María Rey Llanos. — San Luis, 6. — 15-621 C. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 10.814 pesetas. — J102558.

Abad Reyes Sánchez. — Montserrat, número 5. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102559.

Rafael Rico Beltrán. — Avda. Matilde Hernández, 86. — 15-621 C. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.714 pesetas. — J102561.

José Ríos Barba. — Camino Cuenda, 116. — 15-621 C. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 15.714 pesetas. — J102562.

José Rodríguez Bernal. — Carnicer, número 5. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102565.

F. Rodríguez Quiñones. — Paseo Extremadura, 15. — 15-621 C. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.992 pesetas. — J102570.

Manuel Rodríguez Rodríguez. — Cebrosos, 19. — 15-621 C. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 4.314 pesetas. — J102571.

Miguel A. Rojo Blanco. — Torreleguana, 110. — 15-621 C. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 15.714 pesetas. — J102574.

Antonio Ruano Lozano. — Mercedes Domingo, 18. — 15-621 C. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 9.714 pesetas. — J102577.

Antonio de Ruano Lozano. — Mercedes Rodríguez, 18. — 15-621 C. — 100.000

pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — J102578.

Blas San José Díaz. — Orden, 12. — 15-621 C. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 192.314 pesetas. — J102597.

Antonio Sánchez Cobos. — Carmen, número 18. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102601.

Jesús Sánchez Fernández. — Palacios, 70. — 15-621 C. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.814 pesetas. — J102605.

José Sánchez Sánchez. — Marcelino R. Vázquez, 68. — 15-621 C. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J102616.

A. de Santiago Sanchis. — Vizcaya, número 2. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102620.

M. Dolores Santos López. — Capitán Cortés, 3. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102622.

Fernando Solana Martínez. — Plaza San Nicolás, 165. — 15-621 C. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.772 pesetas. — J102628.

Aurelio Sordo González. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 188. — 15-621 C. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J102631.

Pedro Tabernero Sáez. — Avenida de San Diego, 104. — 15-621 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 34.814 pesetas. — J102635.

Jesús Tahona Huelves. — Calahorra, número 27. — 15-621 C. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.814 pesetas. — J102636.

Miguel Tirado Álvarez. — Poblado Dirigido Fuencarral, 5. — 15-621 C. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.14 pesetas. — J102639.

Pablo Torrejón Rivas. — Plaza Mondáriz, 13. — 15-621 C. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.14 pesetas. — J102643.

Delfín Valbuena Rodríguez. — Barrio Estación, 15-621 C. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — J102648.

Guillermo Valdés Mateo. — Tr. Isidro Osmá, 11. — 15-621 C. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.814 pesetas. — J102650.

Carmen Valle Foronda. — Silfide, 12. — 15-621 C. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.814 pesetas. — J102652.

Manuel Villa Villar. — Avda. Marqués Corbera, 5. — 15-621 C. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 14.614 pesetas. — J102658.

José Zamora Plaza. — Ctra. de Valencia, Km. 6. — 15-621 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 28.414 pesetas. — J102661.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.257)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del

ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican: **Recursos contra la liquidación.** De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

**Recursos contra las bases.** De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Cooperativa San José. — Mejorada del Campo. — 16-100. — 1975. — 13.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 90756-31.

Industrias Iber Optica, S. A. — Beatriz, 1. Mejorada del Campo. — 13-222. 1975. — 690.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 1PP351-60.

Final, S. A. — Vallejo, 6. Mejorada del Campo. — 13-13. — 1976. — 360.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57869-1.

Mercedes Gómez Boronat. — Marqués Hinojares, 10. Mejorada del Campo. — 15-212. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.700 pesetas. — 1978. — 58411-35.

Carrocerías Villamil, S. L. — María Jesús, 4. Mejorada del Campo. — 15-500. 1976. — 822.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66337-586.

Francisco Martín Gabriel. — Jiménez Díaz, 3. Mejorada del Campo. — 15-500. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1978. — 66337-210.

Eugenio García González. — Poblado Vicálvaro Talle, 5. Coslada. — 15-502 H. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 35.800 pesetas. — 1978. — 67073-182.

S. Arribas Merino. — Victoria, 13. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-468.

José Gago Rodríguez. — Dos de Mayo, número 5. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-485.

Mariano Gamella Clemente. — Margarita, 8. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-490.

Gregorio Geneves Chacón. — Generalísimo, 1. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-498.

La Cubeta, S. A. — Victoria, 70. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-510.

M. Paz Lara Lázaro. — Río Lozoya, número 4. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-511.

Francisco Gutiérrez Gutiérrez. — Rioja, 61. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-504.

Luis Mulero Pavo. — Fortuna, 10. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-524.

Teresa Nava Colado. — Santa Teresa, 15. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-526.

María Luisa Obasto García. — Madrid, 20. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-528.

María Pérez Fortea. — Puma, 2. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-535.

Carmen Rodríguez Martín. — San Cristóbal, s/n. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-548.

María Rodríguez Martínez. — Prado Overa, s/n. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-549.

V. Rodríguez Valle. — Legazpi, s/n. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-550.

Reyes San Andrés Baños. — Río Turia, 11. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-559.

A. San Bosco Walter. — Rioja, 124. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-558.

Rosario Sánchez Arenillas. — Rioja, sin número. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-561.

Rodolfo Solar Carrasco. — Virgen de los Angeles, 8. Leganés. — 03-620 UN. 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-567.

Antonio Varela Hernández. — Polígono Zarzaquemada, s/n. Leganés. — 03-620 UN. — 1973. — 4.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69126-570.

Sepaco, S. A. — Camino de la Laguna, 124. Madrid. — 03-622. — 1974. — 105.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69499-634.

Sepaco, S. A. — Camino de la Laguna, 124. Madrid. — 03-622. — 1974. — 1.200.000 pesetas. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69499-353.

Crembo, S. A. — Villafranca Bierzo, número 19. Fuenlabrada. — 03-60 N. — 1976. — 194.510 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 72512-69.

Urditrama Textil, S. A. — León, s/n. Fuenlabrada. — 21-41. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 72931-2.

Fernández Simal Hnos., S. A. — Carretera Moraleja Enmedio, s/n. Fuenlabrada. — 14-153 A. — 1976. — 708.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 84681-12.

Jiménez Damas, S. A. — Paredes, 144. Fuenlabrada. — 14-153 A. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 84681-45.

Barade, S. L. — Zona Industrial, s/n. Fuenlabrada. — 14-2041 F. — 1976. — 466.800 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 84836-131.

Dima, S. L. — León, 32. Fuenlabrada. — 14-2041 F. — 1976. — 384.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 84836-97.

López Escribano, S. A. — Urbanización Palomo, s/n. Fuenlabrada. — 14-2041 F. — 1976. — 513.600 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 84836-118.

Ma Raf., S. L. — Astorga, 14. Fuenlabrada. — 15-116. — 1976. — 1.180.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 85310-62.

Cortes Siderúrgicos, S. A. — Ctra. de Fuenlabrada, s/n. Fuenlabrada. — 15-502 N. — 1976. — 360.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 85524-488.

Metal Empu, S. L. — Astorga, s/n. Fuenlabrada. — 15-502 N. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 85524-438.

Narba, S. A. — Bembibre, 19. Fuenlabrada. — 15-502 N. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 85524-638.

Rodillos Darlem, S. L. — San Juan, número 86. Fuenlabrada. — 15-502 N. 1976. — 185.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 85524-650.

José L. Ruiz Montaves. — Priorato,

número 52. Leganés. — 17.700 N. — 1976. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 89677-184.  
 M. V. Trasabares Soria. — Polígono Zarzaquemada, s/n. Leganés. — 17.700 N. — 1976. — 39.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 89677-189.  
 Cariño, S. L. — Ctra. Moraleja, kilómetro 18. Fuenlabrada. — 21.500. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 91710-209.  
 Roycar, S. L. — Polígono Cogullada, número 31. Fuenlabrada. — 21.500. — 1976. — 640.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 91710-32.  
 José Fortes Gallego. — Rfo Guadarrama, 2. Leganés. — 21-623 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 4.145 pesetas. — 1978. — 93120-18.  
 Angel Vergara González. — Parque Las Margaritas, 54. Getafe. — 21-631 N. — 1976. — 24.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 94717-240.  
 Transportes Galarza, S. A. — Bierzo, número 6. Fuenlabrada. — 22-860 T. — 1976. — 517.605 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 98825-357.  
 Antonio Zubieta Pérez. — Leiria, 12. Arganda. — 08-13. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.200 pesetas. — 1978. — 102345-55.  
 Natera, S. A. — Lambea, 8. Torrejón de Velasco. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 105049-437.  
 Luis Villarasa, S. A. — Villafranca Bierzo, 37. Fuenlabrada. — 14-601 A. — 1976. — 1.976.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 107935-95.  
 Ireco, S. A. — Arroyomolino. — 15-650. — 1976. — 138.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 109213-197.  
 Industrias Calyafit, S. A. — S. Alfonso, 17. Leganés. — 19-30. — 1976. — 1.250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 111202-80.  
 Dampex, S. A. — Orfebrería, 3. Torrejón de Ardoz. — 15-632. — 1976. — 380.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121416-45.  
 Granda Arte, S. A. — Ctra. de Andalucía, s/n. Valdemoro. — 15-632. — 1976. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121416-110.  
 Club del Mueble, S. A. — Camino Real, s/n. Villanueva Pard. — 14-61 N. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 123392-531.  
 Faustino Rincón Molina. — Santa Teresa, 4. San Martín Val. — 14-61 N. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1978. — 13392-470.  
 Cula Concoro, S. A. — Pelayo, s/n. 15-6601 C. — 1976. — 2.275.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 123751-65.  
 Elspamo, S. A. — Ctra. de Madrid - Barcelona, s/n. Torrejón de Ardoz. — 15-6601 C. — 1976. — 3.875.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 123751-52.  
 Sei Madrid, S. A. — Polígono Industrial, s/n. Leganés. — 15-6601 C. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 123751-126.  
 Discos Mediterráneos, S. A. — Sorolla, 2. Collado Villalba. — 15-6610. — 1976. — 1.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 123794-39.  
 Descuento Serv., S. A. — Oxígeno, sin número. Torrejón de Ardoz. — 03-622. — 1975. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-540.  
 Panificadora Lisboa, S. A. — Zamora, número 6. Alcorcón. — 03-622. — 1975. — 50.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-770.  
 Eufrasio Almagro Arcos. — Allende Salazar, 10. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-461.  
 Tomás Alonso Jorge. — Olivar, 27. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-463.  
 Mercedes Baeza Fernández. — Ajalvir, 16. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 27.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-469.  
 Antonio Blázquez Prieto. — Avenida de Madrid, 6. Alcobendas. — 03-620 UN.

1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-592.  
 Matilde Damián Criado. — Allende Salazar, 11. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-480.  
 Fereca, S. L. — Fuentidueña, 4. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-118.  
 Galletas Artiach, S. A. — Paseo Industria, s/n. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1974. — 47.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-137.  
 Carmen Galut Larrosa. — Avda. del Generalísimo, 18. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-489.  
 Lucas García Jiménez. — Paseo Estación, 116. Navarcarnero. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-645.  
 Miguel A. González Miguel. — Marquesa Vda. Aldama, 32. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-610.  
 José C. Gutiérrez Pérez. — General Franco, s/n. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-612.  
 Manuel Herrero Luaces. — Avenida Franco, 51. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-508.  
 Justa Linos Rodrigo. — Concilio, 13. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-241.  
 Moreno Landáburu. — Avda. de San Pablo, 13. Coslada. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-520.  
 Ramón Prado Prado. — Empeinado, número 6. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-626.  
 Pablo Romero Carmona. — Guadalajara, 7. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-551.  
 Juan Rosado Fuentes. — Virgen de Loreto, 21. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-554.  
 Adoración Tórtola Muñoz. — Ajalvir, número 16. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-569.  
 Juana Villapalos Calderón. — Allende Salazar, s/n. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-646.  
 M. Loreto Vioque Delgado. — Loreto, número 16. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1974. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59386-576.  
 Depos. Alimen. Fabricas, S. A. — San Fernando Henares. — 03-610 A. — 1975. — 650.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 59751-19.  
 Francisco López Martínez. — Rozas, número 19. Rozas-Madrid. — 08-801 L. — 1976. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 61130-117.  
 Jesús Fernández Cagigal. — Aguilón, número 4. Galapagar. — 08-802 EF. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 105.778 pesetas. — 1979. — 61917-24.  
 Francisco Tiñana Iglesias. — San Martín de la Vega. — 08-802 TZ. — 1976. — 9.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63347-261.  
 Emilio Bravo Herrante. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 29.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-373.  
 Alfredo de Cano Sánchez. — Velilla San Antonio. — 08-822. — 1976. — 27.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-405.  
 Mariano de Cano Sánchez. — Velilla San Antonio. — 08-822. — 1976. — 27.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-406.  
 Const. Técnicos Decorad., S. L. — Soto El Real. — 08-822. — 1976. —

125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-408.  
 Decoresca, S. L. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-103.  
 Instalaciones Termoacua, S. L. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-414.  
 Milagros Lorente Martín. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 57.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-415.  
 Mármoles Deymar, S. L. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-104.  
 Sellados Impermeabilizados, S. A. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 225.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-10428.  
 Soal, S. L. — Madrid. — 08-822. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63675-10430.  
 Arty, S. A. — Collado Villalba. — 08-823 B. — 1976. — 495.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63941-19.  
 Lugomo. — Estación, s/n. Collado Villalba. — 08-823 B. — 1976. — 630.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 63941-95.  
 Bulding For, S. A. — San Pancracio, 5. San Sebastián de los Reyes. — 08-825. — 1976. — 540.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 64102.  
 Grupo A3, S. A. — Villanueva Perales. — 08-825. — 1976. — 225.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 64102-395.  
 Pradez Protectores. — Galapagar. — 08-825. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 64102-406.  
 Celyn, S. A. — Arganda. — 12-852 I. — 1976. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 67046-487.  
 Fun Foods, S. A. — Camarma Esteruelas. — 12-852 I. — 1976. — 75.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 67046-501.  
 Fonteva, S. A. — Collado Hoyo, 12. Cercedilla. — 12-852 O. — 1976. — 80.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 70257-30.  
 Unión Produc. Torreloonsa. — Carretera de la Coruña, s/n. Torreloonsa. — 12-852 O. — 1976. — 75.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 70257-31.  
 Carlos Barba Solana. — Arganda. — 13-62 N. — 1976. — 33.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 70274-489.  
 Amparo Chicote Olalla. — Arroyomolino. — 13-62 N. — 1976. — 22.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 70274-503.  
 Victoria Contreras Porta. — Cercedilla. — 13-62 N. — 1976. — 33.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 70274-490.  
 Isabel Gálvez Nicolás. — Brea, 4. — 13-62 N. — 1976. — 28.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 70274-492.  
 Antonio Rodríguez Galindo. — Generalísimo, 28. Villaconejos. — 13-62 N. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 1979. — 70274-166.  
 E. García Barros Bernabeu. — Ctra. de la Coruña, Km. 25. Rozas - Madrid. — 01-800. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 50.800 pesetas. — 1979. — 70751-24.  
 Agustín Beteta López. — Gral. Arana. Torrejón de Ardoz. — 15-502 H. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 140.600 pesetas. — 1979. — 72525-14.  
 Felipe Díaz Álvarez. — Estremera. — 10-10. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1979. — 77929-14.  
 Juan A. Montero E. Rodríguez. — Boalo. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 81155-106.  
 Amalia Sanz de Rojas. — Navarcarnero. — 13-641 M. — 1977. — 25.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 82304-153.  
 José Luis Ceruelo Portela. — Brea. — 15-375 D. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 82936-354.  
 Pablo Jiménez Pablo. — Coslada. — 15-375 D. — 1977. — 38.000 pesetas. —

33.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 82936-364.  
 Agustín Calamorro Trigo. — Alamo. — 15-502 N. — 1977. — 52.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 83665-768.  
 Supermercados Carne, S. A. — Martínez Oviol, 1. Madrid. — 03-622. — 1976. — 1.600.000 pesetas. — 1.600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 87325-814.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—5.258.)  
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:  
 Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.  
 Periodo voluntario de ingreso  
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.  
 Recargo de prórroga  
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:  
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.  
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.  
 Recargo de apremio  
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.  
 Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y  
 Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-EXPEDIENTES.  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAID.—NUMERO DE REFERENCIA  
 Francisca González San Román. — 1975. — 1.206.691 pesetas. — 1977. — JG374.  
 Oliveiro Azavedo Almeida. — Ramón Yerro, 5. Leganés. — 1973. — 2.488 pesetas. — 1977. — 4749.  
 Amador Clemente Alvaro. — San José Navarcarnero. — 1968-69. — 3.290 pesetas. — 1978. — JG2037.  
 Amador García Rosales. — Perales de Tajuña. — 1969. — 3.000 pesetas. — 1978. — JG2041.

Miguel Fernández Martín. — Santa María de la Cabeza, s/n. San Martín de Valdeiglesias. — 1968-69. — 3.844 pesetas. — 1978. — JG2204.

M. Redondo Saz. — Gómez Ulla, 6. Loeches. — 1968-69. — 7.056 pesetas. — 1978. — JG2240.

A. Amarillo Parra. — Amargura, 6. Puertollano (Ciudad Real). — 1968-69. — 31.059 pesetas. — 1978. — JG2277.

Rafael Gómez Monedero. — S. Juan, número 54. Mejorada del Campo. — 1968-69. — 8.084 pesetas. — 1978. — JG2290.

Gerardo Díaz Ferrán. — Hermanos García Nobleza, 23. Madrid. — 1969-70. — 45.400 pesetas. — 1978. — JG2313.

Isabel García González. — Uceda, sin número. Talamanca. — 1969. — 4.024 pesetas. — 1978. — JG2411.

Alfonso Fernández Prada. — 18 de Julio, 41. Colmenar Viejo. — 1968-69. — 15.658 pesetas. — 1978. — JG2414.

Vicente Carrión Gómez. — V. B. I. Concepción, 8. Arganda del Rey. — 1970-71. — 14.760 pesetas. — 1978. — JG2417.

J. Alvarez Garrido. — V. S. núm. 6. Colmenar Viejo. — 1968-69. — 12.834 pesetas. — 1978. — JG2418.

M. Sánchez Garica. — Maroto, 47. Huesca. — 1968-69. — 6.414 pesetas. — 1978. — JG2426.

Amparo Martínez Manzano. — S. Isidoro, s/n. Arganda del Rey. — 1974. — 2.168 pesetas. — 1978. — 4409.

Natalia Navarro Cubero. — Paseo de los Curas, 11. Alcalá de Henares. — 1970. — 1.566 pesetas. — 1978. — 4447.

Juana Sepúlveda García. — Hoyo de Manzanares, 16. Colmenar Viejo. — 1972. — 29.497 pesetas. — 1978. — 4454.

Hilario Herranz Guadaño. — Dr. de Castro, 10. El Escorial. — 1978. — 7.668 pesetas. — 1978. — 4474.

José Carreño Pérez. — Santa Ana y San Nicolás, 9. Parla. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 4485.

César Campos Marlasca. — Reina Victoria, s/n. San Lorenzo de El Escorial. — 1971. — 9.811 pesetas. — 1978. — 4488.

César Campos Marlasca. — Reina Victoria, s/n. San Lorenzo de El Escorial. — 1972. — 18.876 pesetas. — 1978. — 4489.

Juan José Villarroya Polo. — Porto Colón, 6. Alcorcón. — 1974. — 5.915 pesetas. — 1978. — 4579.

Felipe Cocollor García. — Mayor, 29. Meco. — 1972. — 252 pesetas. — 1978. — 4717.

José España Martín. — Ctra. de Toledo, s/n. San Martín Valdeiglesias. — 1974. — 56.648 pesetas. — 1978. — 5006.

Pedro Padernia Sánchez. — Isabel Católica, 2. Pinto. — 1973. — 33.496 pesetas. — 1978. — 5169.

Andrés del Río Pérez. — Ctra. de la Coruña, Km. 10,3. Los Madroñales. — 1977. — 2.000 pesetas. — 1979. — 25.

E. Andrés Mata. — Navacerrada. — 1968-69. — 10.694 pesetas. — 1979. — JG2004.

Marcelino Alonso Martín. — José Antonio, 22. Fuenlabrada. — 1970. — 65 pesetas. — 1979. — 4093.

Fernando Pozo Sacristán. — General Mola, 4. Pinto. — 1978. — 9.000 pesetas. — 1979. — 4105.

Andrés Ruano Asenjo. — General Mola, 21. Torrelaguna. — 1969. — 2.700 pesetas. — 1979. — 4127.

José Orgaz Delgado. — Seminario, s/n. Leganés. — 1972. — 16.898 pesetas. — 1979. — 4163.

Gregorio Machicado García. — Plaza de San Roque, s/n. Valverde de Alcalá. — 1970. — 2.050 pesetas. — 1979. — 5261.

Relación número 108 de contribuyentes por el concepto de MULTAS BALANCES CUOTA BENEFICIOS.

Rosino Serrano Nieto. — Sorvator, número 11. — 1977. — 15.000 pesetas. — 1979. — J74.

Lucila Martínez Álvarez. — Viriato, número 20. — 1977. — 15.000 pesetas. — 1979. — J76.

Santiago Gómez Acebo Modet. — Candeleda, 1. — 1977. — 15.000 pesetas. — 1979. — J83.

Lorenzo Martín Martínez. — Alcalá, 95. — 1977. — 4.000 pesetas. — 1979. — J87.

Manuel Muela Bustigo. — Real de Arganda, 26. — 1977. — 15.000 pesetas. — 1979. — J88.

Relación número 109 de contribuyentes por el concepto de MULTAS BALANCES POR CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Cabello Castillo. — Sombrerete, 14. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1979. — J91.

Juan Pedro Cortés Muñoz. — Paseo General Primo de Rivera, 28. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1979. — J93.

José Ramos Albizu. — Victoria, 9. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1979. — J103.

Rosario Rebato Hernández. — Seseña, 70. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1979. — J106.

Andrés del Río Pérez. — Ctra. de la Coruña, Km. 10,300. — 1978. — 4.000 pesetas. — 1979. — J107.

José Luis Rodero Casado. — Avenida de José Antonio, 38. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1979. — J108.

Relación número 110 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - ACTAS.

Consuelo González Trevilla Huidobro. Avda. del Generalísimo, 69. — 1972-73. — 195.550 pesetas. — 1979. — JG2019.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.259)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación. Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el Sr. Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el Sr. Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al

de esta notificación ante el Sr. Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero: La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes, y

Cuarto: Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS. 1.º Y 2.º PLAZO Y UNICO PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

José Cabeza López. — Cuartel, 7. Mejorada del Campo. — 1977. — 3.893.000 pesetas. — 51.295 pesetas. — 1977. — W13158.

José Luis Andrés del Coso. — Casino, 35. Mejorada del Campo. — 1977. — 596.500 pesetas. — 16.106 pesetas. — 1978. — W863.

Fernando Lasheras Val. — Nuestra Sra. de las Angustias, 10. Mejorada del Campo. — 1977. — 3.188.962 pesetas. — 86.100 pesetas. — 1978. — W2991.

Julia García Moya. — Beatriz Díaz, número 10. Mejorada del Campo. — 1977. — 8.800.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 1978. — W3510.

Alfonso Millano Ibáñez. — Cáceres, número 2. Coslada. — 1977. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1978. — W7398.

Antonio Pozuelo Sánchez. — Urbanización La Espinilla, 6. Coslada. — 1977. — 400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1978. — W7581.

Salvador Alvarez García. — Batalla de Brunete, 6. Leganés. — 1978. — 150.000 pesetas. — 2.025 pesetas. — 2.025 pesetas. — 1978. — W15015.

Antonio Benito Ortega. — León, 13. Fuenlabrada. — 1978. — 14.238.903 pesetas. — 155.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 1978. — W16050.

Juan Rol Miguel. — L. Fabra, 77. Alepdrete. — 1978. — 1.016.443 pesetas. — 13.722 pesetas. — 13.722 pesetas. — 1978. — W17152.

Rosario Burrueco Gómez. — Avenida de Carabanchales, H. 68. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W74778.

Arcadio Carcedo Lavín. — Avda. de Lisboa, 12. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W74882.

M.ª Soledad García Blasco. — Hogar, número 68. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 9.372 pesetas. — 1978. — W75511.

M.ª Carmen González Alonso. — Avenida del Generalísimo, 7. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W75776.

Leonor Hernando Izcarra. — Solana, número 9. San Fernando Henares. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W75989.

Manuela Horcajo Mateo. — Torres Bellas, 13. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 9.372 pesetas. — 1978. — W76033.

Elena Maldonado González. — Plaza Doctor Marañón, 1. Coslada. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W76400.

María Martínez García. — Alpujarras, 15. Leganés. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W76558.

M.ª Soledad Orejón Gómez. — Plaza Cruz, 1. Arganda. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W77000.

M.ª Dolores Ramírez Romera. — Sahagún, 12. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 4.354 pesetas. — 1978. — W77330.

Encarnación Sánchez Perea. — La Rioja, Bl. A. Leganés. — 1977. — 0 pesetas. — 9.372 pesetas. — 1978. — W77770.

José Luis Sancho Torrejón. — Avenida del Generalísimo, 4. Leganés. — 1977. — 0 pesetas. — 9.372 pesetas. — 1978. — W77794.

M.ª del Carmen Serrano Zurdo. — Santa Teresa, 12. Leganés. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W77890.

Adriana Vázquez Pulido. — Mérida, número 6. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W78080.

Pedro Velasco Ladera. — Nueva, 6. Alcorcón. — 1977. — 0 pesetas. — 7.029 pesetas. — 1978. — W78099.

Felipe García Guardia. — Ctra. de Móstoles, Km. 9. Fuenlabrada. — 1978. — 2.242.074 pesetas. — 60.536 pesetas. — 1979. — W73.

Eugenio Castro Herrero. — Ciudad 70, bl. 1. Coslada. — 1978. — 2.954.236 pesetas. — 79.764 pesetas. — 1979. — W299.

María Hidalgo Gómez. — Avenida del Ejército, 34. Arganda. — 1978. — 98.220 pesetas. — 2.230 pesetas. — 1979. — W817.

Amparo Montes Aldeguer. — Alcorcón. — 1978. — 58.932 pesetas. — 1.338 pesetas. — 1979. — W860.

Andrés Sánchez Gutiérrez. — Romero, 4. Arganda. — 1978. — 9.811.620 pesetas. — 203.780 pesetas. — 1979. — W2092.

Victorio Castro de Miguel. — Caño, núm. 12. Galapagar. — 1978. — 11.000.000 de pesetas. — 297.000 pesetas. — 1979. — W2238.

Julian Núñez Núñez. — Tajo, 4. Alcobendas. — 1978. — 4.500.000 pesetas. — 121.500 pesetas. — 1979. — W2403.

Vicente Santín Tineo. — Cabo San Vicente, 2. Madrid. — 1978. — 3.000.000 de pesetas. — 81.000 pesetas. — 1979. — W2463.

José Luis Velasco Abad. — Tajo, 6. Alcobendas. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 48.600 pesetas. — 1979. — W2488.

Rafael Carrasco Sanz. — Rey Pastor, número 146. Leganés. — 1978. — 5.854.704 pesetas. — 158.077 pesetas. — 1979. — W2561.

Alfonso García Macho. — Ctra. de Fuenlabrada, Km. 2. Leganés. — 1978. — 5.122.889 pesetas. — 138.318 pesetas. — 1979. — W2622.

Mariano Montes Fernández. — Ventorro Boabdil, s/n. Coslada. — 1978. — 27.224.444 pesetas. — 735.060 pesetas. — 1979. — W2736.

José Luis Villar Martos. — Cádiz, 12. Leganés. — 1978. — 5.125.037 pesetas. — 138.376 pesetas. — 1979. — W2871.

Julio Cerezo Estévez. — José Colino, 14. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 9.316.000 pesetas. — 251.532 pesetas. — 1979. — W4449.

Vicenta Ortiz Rebanales. — General Mola, 19. Coslada. — 1978. — 7.124.000 pesetas. — 192.348 pesetas. — 1979. — W4811.

Vicente Ramos Gázquez. — Torrejón, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 9.864.000 pesetas. — 266.328 pesetas. — 1979. — W4877.

José de la Rocha Maqueda. — Cantarranas, 10. Alcorcón. — 1978. — 7.124.000 pesetas. — 192.348 pesetas. — 1979. — W4901.

Luis Sanz Aguado. — Avda. Polvoranca, s/n. Alcorcón. — 1978. — 7.672.000 pesetas. — 207.144 pesetas. — 1979. — W4962.

Carmelo Valero Contrefas. — Roble, sin número. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 5.480.000 pesetas. — 147.960 pesetas. — 1979. — W5012.

Nicolás Juristo Valverde. — Ctra. de Valencia, Km. 24. Arganda. — 1978. — 18.264.706 pesetas. — 461.501 pesetas. — 1979. — W5667.

Nicolás López García. — Cañada Valdecarr, s/n. Arganda. — 1978. — 4.514.189 pesetas. — 114.062 pesetas. — 1979. — W5681.

Juan Manuel Sánchez Milano. — Ejército, 2. Arganda del Rey. — 1978. — 46.842 pesetas. — 1.000 pesetas. — 1979. — W6317.

Teodoro González Meléndez. — Aguilafuente, 99. Coslada. — 1978. — 1.461.396 pesetas. — 34.552 pesetas. — 1979. — W6611.

Manuel González Millán. — Paseo de Las Flores, 29. Coslada. — 1978. — 3.022.222 pesetas. — 71.454 pesetas. — 1979. — W6612.

Jesús Moreno Pérez Valdivia. — Carretera de Valencia, Km. 23. Arganda.

1978. — 2.266.709 pesetas. — 53.592 pesetas. — 1979. — W6808.

José Estévez Pastor. — San José, 3. Collado Villalba. — 1978. — 1.348.148 pesetas. — 36.400 pesetas. — 1979. — W7298.

Francisco Muñoz García. — Onésimo Redondo, 33. Collado Villalba. — 1978. — 10.500.000 pesetas. — 283.500 pesetas. — 1979. — W7713.

Victor Pareja Moreno. — Generalísimo, 49. Leganés. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — 1979. — W7760.

Antonio Pozuelo Sánchez. — Uruguay, número 7. Coslada. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — 1979. — W7823.

Germán Sánchez Navas. — Hernán Cortés, 6. Leganés. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — 1979. — W7952.

Germán Luis Zarza Santamaría. — De la Sagra, 3. Leganés. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1979. — W8056.

Rufino Azorí Alvarez. — Generalísimo, 82. Leganés. — 1978. — 2.133.344 pesetas. — 57.600 pesetas. — 1979. — W8124.

Francisco Barragán Barragán. — Doctor Mendiguchía, 23. Leganés. — 1978. — 533.336 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — W8135.

Eduardo Cardeñosa Molina. — Generalísimo, 105. Leganés. — 1978. — 25.600.128 pesetas. — 691.200 pesetas. — 1979. — W8193.

Francisco Rodríguez de Bustos. — Avda. del Ejército, 15. Arganda. — 1978. — 1.066.672 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1979. — W8746.

Demetrio Mejía Plaza. — Ctra. de Valencia, Km. 23. Arganda del Rey. — 1978. — 2.310.000 pesetas. — 62.370 pesetas. — 1979. — W9069.

Alicia Barbero Mónica. — Sierra Albarracín, 24. Alcorcón. — 1978. — 590.000 pesetas. — 15.930 pesetas. — 1979. — W9363.

José Luis García, El Cotanillo. — Queipo Llano, 17. San Martín de Valdeiglesias. — 1978. — 345.000 pesetas. — 9.315 pesetas. — 1979. — W9506.

Luis Sánchez Pl., El Saboro. — José Antonio, 34. Coslada. — 1978. — 245.000 pesetas. — 6.615 pesetas. — 1979. — W9776.

Pedro Sánchez Vicente, Barceló. — Ctra. de la Coruña, Km. 37. Madrid. — 1978. — 275.000 pesetas. — 7.425 pesetas. — 1979. — W9778.

Paulino Barcenás. — Antonio Comadrea, s/n. Fuenlabrada. — 1978. — 13.219.200 pesetas. — 280.727 pesetas. — 1979. — W10794.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.260)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación; o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

**Recargo de apremio**

Transcurridos los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: *Recursos contra la liquidación:* De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación. La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

José Luis Gómez Piqueras. — Avenida de Menéndez Pelayo, 83. — 74.000 pesetas. — 1979. — S012853.

Rosario Durán Sánchez. — Castillo de la Mota, 3. — 3.003 pesetas. — 1979. — S012887.

Relación número 3 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

José Gómez Beltrán. — Goya, 139. — 42.547 pesetas. — 1979. — S012986.

Relación número 4 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Carlos Dorón Díaz y uno más. — Emilio Mario, 9. — 377.690 pesetas. — 1979. — S013243.

Relación número 5 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Rafaela Delgado Pardilla. — Prensa, número 24. — 89.937 pesetas. — 1979. — S013327.

Antonia Muñoz Esteban. — Poblado de Los Cármenes, 84. — 710 pesetas. — 1979. — S013334.

Pedro Palomo Muñoz y dos más. — Los Cármenes, 84. — 13.811 pesetas. — 1979. — S013335.

Emiliano Muñoz Martín. — Avda. de San Luis, 12. — 1.970 pesetas. — 1979. — S013344.

José Luis Muñoz Hernández y tres más. — Avda. de San Luis, 12. — 15.367 pesetas. — 1979. — S013345.

Relación número 6 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Concepción Amos Juan. — Ayala, 120. — 584.048 pesetas. — 1979. — S133390.

Juana Moreno Mendoza. — Ntra. Señora Macarena, 2. — 2.832 pesetas. — 1979. — S13411.

Luis Esteban Moreno y tres más. — Ntra. Sra. Macarena, 2. — 35.086 pesetas. — 1979. — S13412.

Relación número 7 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Carmen Ayala Eloísa y cuatro más. — García Paredes, 15. — 4.952 pesetas. — 1979. — S13536.

Relación número 51 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Luis María Quintana Zapatero. — Clara del Rey, 22. — 979.727 pesetas. — 1979. — S013688.

Cristina Quintana Zapatero. — Nuria, número 16. — 979.727 pesetas. — 1979. — S013689.

Juan José Quintana Zapatero. — Clara del Rey, 22. — 979.727 pesetas. — 1979. — S013690.

Relación número 52 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Sagrario Lorenzo Fernández. — Bravo Murillo, 213. — 272.647 pesetas. — 1979. — S013819.

Joaquín Fernández Lorenzo y dos más. — Bravo Murillo, 213. — 366.103 pesetas. — 1979. — S013820.

Relación número 53 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Antonia González de Sela Torres. — Maldonado, 1. — 761.083 pesetas. — 1979. — S013867.

Relación número 54 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Carlos Cal Alvarez. — Ayala, 3. — 12.751 pesetas. — 1979. — S013891.

Relación número 2.469 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Gregorio Gómez Aparicio. — Arcilia, número 5. — 131.138 pesetas. — 1979. — T087010.

Relación número 2.533 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Fernando Ibáñez Amorós. — Marquesa Vda. Aldi, 18. — 67.573 pesetas. — 1979. — T145382.

Relación número 2.537 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

María Mar Martínez Bordiu Franco. — Ayala, 38. — 120.237 pesetas. — 1979. — T145387.

Relación número 2.673 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Antonia Valle Pariente. — Luis de Hoyos, 8. — 89.849 pesetas. — 1979. — T159472.

Antonio Alcolado Vanni. — Poeta Cabanillas, 7. — 9.264 pesetas. — 1979. — T159474.

Relación número 55 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

José Benavides Alfonso. — Sevilla, 10. — 3.713 pesetas. — 1979. — T162138.

Ana María Larumbe García. — Avenida del Generalísimo, 87. — 63.350 pesetas. — 1979. — T162151.

Julio Sotelo Imbernal. — Juan R. Jiménez, 2. — 126.695 pesetas. — 1979. — T162157.

Manuel Oliveira Pérez. — Generalísimo, 2. — 39.887 pesetas. — 1979. — T162178.

Relación número 9 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Aurelia Grande Martín. — V. Martín, número 1. — 2.732 pesetas. — 1979. — T163003.

Daniel Ponce Orezoli. — Pío XII, número 61. — 277.243 pesetas. — 1979. — T163004.

Fco. Fdez. Durán. — Pío XII, 61. — 12.172 pesetas. — 1979. — T163005.

Pedro Calvo Fdez. — Finisterre, 3. — 2.117 pesetas. — 1979. — T163090.

Aedo, S. A. — Alfonso XII, 13. — 299 pesetas. — 1979. — T163193.

Julio Rodríguez Muñoz. — Illescas, número 47. — 52.455 pesetas. — 1979. — T163197.

Antonio Rodríguez Muñoz. — Camarena, 241. — 12.674 pesetas. — 1979. — T163270.

Relación número 10 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Vías y Const. Tecnotón, S. A. — Capitán Haya, 60. — 201 pesetas. — 1979. — T163368.

Angel Martínez Reche. — Hermsilla, 57. — 29.916 pesetas. — 1979. — T163375.

Julio Rodríguez Muñoz. — Illescas, número 47. — 6.340 pesetas. — 1979. — T163386.

Antonio Rodríguez Muñoz. — Camarena, 241. — 6.340 pesetas. — 1979. — T163522.

Relación número 56 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Teodoro Díaz Santurde. — Ctra. de Aragón, 289. — 1.405 pesetas. — 1979. — T163617.

Antonio Moreno Lueno. — Nuñomoral, 10. — 377 pesetas. — 1979. — T163622.

Angel Delicado Clemente. — Manuel Laguna, 48. — 4.537 pesetas. — 1979. — T163637.

Relación número 11 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

RTZ. Pillar Pacific Pt4 Limited. — Paseo de la Habana, 200. — 800 pesetas. — 1979. — T164136.

Arturo Casarrubios Galiano. — Santa María de la Cabeza, 127. — 5.592 pesetas. — 1979. — T164181.

Francisco Yepes Escalera. — Antonio López, 047. — 911 pesetas. — 1979. — T164717.

José Luis Ruiz González. — Villa de Marín, 003. — 2.117 pesetas. — 1979. — T164779.

Rubén Carrera Carrera. — Avda. de Betanzos, 74. — 145.142 pesetas. — 1979. — T164781.

Micaela Moreno Granero y otros. — Sorca, 55. — 51.777 pesetas. — 1979. — T164782.

Carlos Neira Rucas. — Plaza Reyes Magos, 12. — 40.124 pesetas. — 1979. — T166594.

Relación número 57 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Briquette Villarreal. — Treviana, 4. — 2.168 pesetas. — 1979. — T164482.

Urb. Campanar, S. A. — Montera, 11. — 2.374 pesetas. — 1979. — T164485.

Antonio Parejo Ostos. — Río Ter, 14. — 10.485 pesetas. — 1979. — T164487.

Filomena Jiménez Astudillo. — Vihaamil, 8. — 3.698 pesetas. — 1979. — T164497.

Antonio Alcalde Chacón. — Santander, 1. — 5.637 pesetas. — 1979. — T164499.

Carmen Rodríguez Mazabal. — Queipo de Llano, 8. — 211.155 pesetas. — 1979. — T164500.

Manuel Córdoba Ruiz. — Pingarrón, número 94. — 368 pesetas. — 1979. — T164507.

Relación número 12 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Isabel Díaz Díaz y uno más. — Fray Bernardino de Sahagún, 9. — 63.421 pesetas. — 1979. — T164982.

Fco. Cortés Sánchez. — Andorra, 85. — 3.204 pesetas. — 1979. — T165169.

César F. Barreiro Perales. — Hilados, número 10. — 114.989 pesetas. — 1979. — T165181.

Manuel M. Calvín Muslares. — Reina Victoria, 031. — 101.357 pesetas. — 1979. — T165299.

Relación número 13 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

José Jiménez Conde. — Almendro, 20. — 452.542 pesetas. — 1979. — T165531.

Baltasar Gómez Ferrero. — Camarena, 122. — 26.357 pesetas. — 1979. — T165542.

Ernesto Zumalabe Ariztimuro. — Calle Boix y Morer, 11. — 43.319 pesetas. — 1979. — T165673.

Matías González Lázaro. — Isla Tavira, 22. — 4.321 pesetas. — 1979. — T165686.

Antonio Parro. — Ucendo. — Avenida de San Diego, 99. — 55.229 pesetas. — 1979. — T165687.

Conpe, S. A. — Tembleque, 94. — 10.169 pesetas. — 1979. — T165777.

Enrique Socías Sánchez. — Ramos Carrión, 7. — 61.114 pesetas. — 1979. — T165815.

Federico Jiménez Sánchez. — Greco, 51.725 pesetas. — 1979. — T165819.

Carlos Henche Jiménez. — Avda. de Lisboa, 17. — 4.872 pesetas. — 1979. — T165820.

Alfredo Andrés Maradona. — Hartzembusch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166034.

Alfredo Andrés Maradona. — Hartzembusch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166035.

Alfredo Andrés Maradona. — Hartzembusch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166036.

Alfredo Andrés Maradona. — Hartzembusch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166036.

Alfredo Andrés Maradona. — Hartzembusch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166036.

Alfredo Andrés Maradona. — Hartzembusch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166036.

- busch, 8. — 31.678 pesetas. — 1979. — T166037.
- Royme, S. A. — Virgen del Puerto, número 45. — 60.627 pesetas. — 1979. — T166272.
- Luis Marcos Sánchez. — Filabres, número 30. — 6.803 pesetas. — 1979. — T166280.
- Margarita del Rey Burguillo. — Mota del Cuervo, 31. — 42.953 pesetas. — 1979. — T166343.
- Braulio Del Palacio Vázquez. — Plaza Mariano de Cavia, 1. — 152.033 pesetas. — 1979. — T168919.
- Florencio Millar López. — Alicante, número 14. — 87.893 pesetas. — 1979. — T168937.
- Torras, S. A. — Ramírez de Prado, número 24. — 1.106.033 pesetas. — 1979. — T168950.
- Relación número 59 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Luis Lacasa Ferrer. — Los Yébenes, número 80. — 840 pesetas. — 1979. — T167354.
- Ramón Coreijo Soage. — Villa de Marín, 1. — 348.107 pesetas. — 1979. — T167365.
- Fco. Palacios Morcillo. — Rioja, 5. — 4.405 pesetas. — 1979. — T167390.
- Baldomero García Vicente. — Cáceres, 42. — 15.672 pesetas. — 1979. — T167397.
- Accionistas de Trofisa, S. A. — Caracas, 8. — 68.973 pesetas. — 1979. — T167403.
- Alejandro Calvo Rico. — Valle-Inclán, sin número. — 26.399 pesetas. — 1979. — T167413.
- Jumen, S. A. — Amparo Usera, 45. — 478.608 pesetas. — 1979. — T167417.
- Andrea Salgado Caña. — Paseo Castellana, 90. — 97.134 pesetas. — 1979. — T167444.
- Mahillo Fdez. Sánchez, S. A. — Miguel Ángel, 15. — 314 pesetas. — 1979. — T167554.
- Enrique Alda González. — Pta. de Madrid, 1. — 13.601 pesetas. — 1979. — T167560.
- Ramón Prenot Climent. — Rafael Calvo, 30. — 1.818 pesetas. — 1979. — T167655.
- Inmobisa. — Fernando III Santo, 21. — 239.162 pesetas. — 1979. — T167702.
- Inmobisa. — Fernando III Santo, 21. — 201.931 pesetas. — 1979. — T167703.
- Marcelino Pérez Jiménez. — Sofora, número 37. — 4.718 pesetas. — 1979. — T167704.
- Luis José Bostarrica Romera. — Avenida Alfonso XIII, 146. — 1.682 pesetas. — 1979. — T167706.
- Javier Alesón Sela. — Vicente Alejandro, s/n. — 27.032 pesetas. — 1979. — T167774.
- B. V. General Marga. — Manuel Falla. — 2.271 pesetas. — 1979. — T167851.
- Dieel GMBH Co. — Paseo de la Habana, 200. — 7.803 pesetas. — 1979. — T167938.
- Bernardino Bodelón Martínez. — Avenida de Betanzos, 60. — 1.999 pesetas. — 1979. — T167954.
- Julio Gutiérrez Martínez. — Fernando El Católico, 3. — 6.169 pesetas. — 1979. — T167994.
- Relación número 60 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- M. Calles del Val. — General Fanjul, 8. — 156.106 pesetas. — 1979. — T168167.
- Luis Miguel Cardoso Martín. — Caravaca, 6. — 76.019 pesetas. — 1979. — T168297.
- Luis Miguel Cardoso Martín. — Caravaca, 6. — 1.519 pesetas. — 1979. — T168298.
- Alfonso C. Cortés Palacios. — Arturo Soria, 309. — 9.603 pesetas. — 1979. — T168304.
- Alfredo Sánchez Borrego. — Tenerife, 25. — 1.830 pesetas. — 1979. — T168432.
- Juan Fuentes Tizón. — Almonacid, número 34. — 25.343 pesetas. — 1979. — T168435.
- José M. Ruiz Mathen H. — Ayala, 115. — 199.134 pesetas. — 1979. — T168499.
- Alejandro Manzaneque Ramos. — Escalona, 20. — 6.103 pesetas. — 1979. — T168582.
- Lorenzo Gonzalo Fernández. — José Arcones Gil, 82. — 3.684 pesetas. — 1979. — T168604.
- Carlos Iniesta Martínez y otra. — Don Ramón de la Cruz, 53. — 20.442 pesetas. — 1979. — T168720.
- Amalio Callejo Escobar. — Ribadavia, 12. — 22.879 pesetas. — 1979. — T168834.
- Relación número 61 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Juan Antonio Martín Pérez. — Zurbarán, 8. — 1.674 pesetas. — 1979. — T169734.
- José Ignacio Escobar Velasco. — Ofeña Nieto, 41. — 325.176 pesetas. — 1979. — T169736.
- Marcelino De Salvador Abad. — Nuestra Señora Valvanera, 99. — 1.879 pesetas. — 1979. — T169883.
- Eduardo Fernández Reviejo. — Plaza Marqués de Vadillo, 4. — 3.177 pesetas. — 1979. — T169891.
- Balle, S. A. — Ballesta, 28. — 28.557 pesetas. — 1979. — T170022.
- C. Bosque. — S. Angela de la Cruz, número 24. — 7.364 pesetas. — 1979. — T170080.
- Fernando Jurado Gómez Pinto. — Ibor, 23. — 43.810 pesetas. — 1979. — T170087.
- Dolores Campuzano López. — Avenida de Torrelodones, s/n. — 228.772 pesetas. — 1979. — T170265.
- María Campuzano López. — Avenida de Torrelodones, s/n. — 178.733 pesetas. — 1979. — T170268.
- Eugenio Dras Jiménez. — Avda. de Torrelodones, s/n. — 67.652 pesetas. — 1979. — T170270.
- Salvador Campuzano López. — Avenida de Torrelodones. — 622.050 pesetas. — 1979. — T170271.
- Sampson Española, S. A. — Alcázar, número 7. — 28.395 pesetas. — 1979. — T170274.
- Carmen López Muñoz. — Plátano, 11. — 11.018 pesetas. — 1979. — T170297.
- Javier Pérez Fontán y otra. — Ángela Criz, 26. — 131.700 pesetas. — 1979. — T170478.
- Soción Solymar, S. A. — Zurbano, número 34. — 1.478 pesetas. — 1979. — T170484.
- Juan Fco. Camacho Pacha. — General Fanjul, 24. — 25.343 pesetas. — 1979. — T170487.
- Fco. Javier Sánchez Fuentelaja. — Valdecaleras, 5. — 76.019 pesetas. — 1979. — T170490.
- Francisco Parra Claso. — Pico Balaitos, 30. — 13.795 pesetas. — 1979. — T170491.
- Daniel Alonso López. — Mota del Cuervo, 20. — 8.483 pesetas. — 1979. — T170492.
- Alberto García Garrido. — Tablada, número 29. — 436 pesetas. — 1979. — T170495.
- M. Olvido Gómez Colilla. — Los Yébenes, 139. — 47.798 pesetas. — 1979. — T170497.
- Relación número 62 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Carlos Camarra Tebar y otra. — Hermanos García Noblejas, 1. — 458.057 pesetas. — 1979. — T170694.
- José Manuel Álvarez González. — Vereda de Atocha, 13. — 214.701 pesetas. — 1979. — T170695.
- Ideatres, S. A. — Ferrocarril, 37. — 6.494 pesetas. — 1979. — T170703.
- Urbanizaciones V, S. A. — Núñez de Balboa, 37. — 67.631 pesetas. — 1979. — T170759.
- Henche, Suministros a Talleres Gráficos, S. A. — López Aranda, 13. — 4.537 pesetas. — 1979. — T170768.
- Timoteo Fraile Higuera. — Los Batanes, 2. — 63.350 pesetas. — 1979. — T170970.
- Beatriz Álvarez Mayo. — Ciudad de Los Angeles, 100. — 36.232 pesetas. — 1979. — T171032.
- Juan Arroyo Alonso. — Alcalá, 271. — 126.695 pesetas. — 1979. — T171160.
- Pistas y Obras, S. A. — Reina Mercedes, 22. — 413.531 pesetas. — 1979. — T171165.
- Sahague Inversiones, S. A. — Julián Camarillo, 36. — 152.142 pesetas. — 1979. — T171171.
- Francisco J. Gallo Díaz. — Villamán, 8. — 458 pesetas. — 1979. — T171324.
- Urb. V., S. A. — Núñez de Balboa, 37. — 2.091 pesetas. — 1979. — T171417.
- Camilo Blasco Mohedano. — Isla de Ons, 22. — 101.357 pesetas. — 1979. — T171427.
- Banco de Bilbao, S. A. — Paseo General Martínez Campos, 41. — 28.006 pesetas. — 1979. — T171520.
- Bonifacio Salamanca Muñoz. — Poblado Los Cármenes, 929. — 43.255 pesetas. — 1979. — T171530.
- Ramón Sanz Fernández. — Avda. de Oporto, 33. — 6.340 pesetas. — 1979. — T171577.
- Angel Montero Hernanz. — Isturiz, número 19. — 38.012 pesetas. — 1979. — T171582.
- Terrenos de España, S. A. — Calceteros, 6. — 2.554 pesetas. — 1979. — T171583.
- José Serrano Fernández. — Villamil, número 39. — 1.087 pesetas. — 1979. — T171755.
- Eurocafé, S. A. — Velázquez, 92. — 7.730 pesetas. — 1979. — T171758.
- Carlos Santín Tineo. — Barrio Santa María, 15. — 4.397 pesetas. — 1979. — T171761.
- Relación número 163 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Heliodoro Blanco González. — San Isidro, 9. — 31.931 pesetas. — 1979. — T171886.
- Matías Núñez Jurado. — Pt. Bonaiña, 13. — 14.786 pesetas. — 1979. — T172020.
- Félix Juárez Martínez. — Segovia, 71. — 251.679 pesetas. — 1979. — T172043.
- Manuel Pérez Zapardiel. — Illescas, número 52. — 51.568 pesetas. — 1979. — T172177.
- Relación número 164 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Rafael Aguado Pérez. — Valencia, 30. — 4.628 pesetas. — 1979. — T172363.
- Carmen Santamaría Saldaña. — Núñez de Balboa, 85. — 1.319 pesetas. — 1979. — T172415.
- Pablo Martínez Gil. — Canillas, 19. — 73.172 pesetas. — 1979. — T172466.
- Felipe Lorenzo Martín Jiménez. — Ntra. Sra. Pilar, 6. — 115.128 pesetas. — 1979. — T172503.
- Bronce, S. A. — Ferrocarril, 27. — 21.046 pesetas. — 1979. — T172705.
- Sociedad Española Inversiones y Rec. Sociedad Anónima. — Hermosilla, 2. — 335.509 pesetas. — 1979. — T172850.
- Doñ, S. A. — Quintiliano, 13. — 61.805 pesetas. — 1979. — T172852.
- Eladio Díaz Rodríguez. — Comandante Zorita, 44. — 1.591 pesetas. — 1979. — T172946.
- Angel Izquierdo Izquierdo. — Dos de Mayo, 68. — 84.972 pesetas. — 1979. — T172948.
- José Jiménez Oliva. — Fernando Católico, 28. — 114.871 pesetas. — 1979. — T172958.
- Pierre Nicolle Saintard. — Nobleja, número 25. — 13.119 pesetas. — 1979. — T172959.
- José Rodríguez Cuartos. — Avenida San Andrés, 95. — 286 pesetas. — 1979. — T172960.
- Relación número 165 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Pascual Rodríguez Montero. — Antolín García, 44. — 277 pesetas. — 1979. — T173434.
- Rafael Aguado Pérez. — Valencia, 30. — 911 pesetas. — 1979. — T173435.
- Cándido Palomo Romero. — Escalona, 66. — 35.799 pesetas. — 1979. — T173536.
- Relación número 166 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Esteban Orvich Orvich. — Coslada, número 7. — 8.163 pesetas. — 1979. — T173735.
- Fco. Heredia Dodero. — Avda. Donostiarra, 5. — 3.087 pesetas. — 1979. — T173736.
- Vosa. — Avda. de José Antonio, 59. — 4.873 pesetas. — 1979. — T173827.
- Autos Hernani, S. A. — Hernani, 50. — 164.619 pesetas. — 1979. — T174224.
- Sieg Magdalena, S. A. — Vivieros, 1. — 4.537 pesetas. — 1979. — T174233.
- Francisco Javier Sánchez Fuentelajada y uno más. — Pico Balaitos, 30. — 36.478 pesetas. — 1979. — T174234.
- Relación número 167 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Carmen Sánchez Greciano. — Cardenoso, 20. — 32.944 pesetas. — 1979. — T174714.
- Antonio Lozano Hornos. — Uva Vallecas, 380. — 6.803 pesetas. — 1979. — T174739.
- Pedro García Villar. — Arroyo Olivar. — 902 pesetas. — 1979. — T174741.
- Pascual Rodríguez Montero. — Antonio García, 44. — 277 pesetas. — 1979. — T174742.
- Cristino Jiménez Lomas. — Isla de Ons, 22. — 4.707 pesetas. — 1979. — T174756.
- Pesa. — Rodríguez San Pedro, 8. — 45.197 pesetas. — 1979. — T174766.
- Dolores Angulo Montalvo. — Aguilar de Campoo, 6. — 19.434 pesetas. — 1979. — T174896.
- Eladio Díaz Rodríguez. — Comandante Zorita, 44. — 2.339 pesetas. — 1979. — T174903.
- Zacarias González Martín. — Francia, 2. — 110.648 pesetas. — 1979. — T174904.
- Altilla, S. A. — Montesa, 40. — 314.653 pesetas. — 1979. — T175130.
- Jesús Maldonado Valero. — Almanzora, 7. — 7.370 pesetas. — 1979. — T175134.
- Construcciones Amsa. — Camino Barrial, 44. — 580.606 pesetas. — 1979. — T175144.
- M. Josefa Pecos Cabello y otro. — Pico Salvaguardia, 13. — 42.311 pesetas. — 1979. — T175159.
- Relación número 168 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Enrique Gama Quintana. — Zalamea, número 3. — 91.615 pesetas. — 1979. — T175692.
- Mercedes García Martos. — Valverde, 10. — 73.293 pesetas. — 1979. — T175693.
- Luis Pérez de la Oliva. — Avda. de Donostiarra, 27. — 706.714 pesetas. — 1979. — T175694.
- Angel Fernando Pozol. — Carcastillo, 29. — 2.724 pesetas. — 1979. — T175718.
- Juan Alfonso Sánchez Martínez. — Virgen de Fátima, 11. — 1.645 pesetas. — 1979. — T175771.
- Aurora Álvarez Rodríguez. — Montemayor de Pililla, 2. — 160.479 pesetas. — 1979. — T175851.
- Relación número 169 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- José Corvera Lacasa. — Zurita, 45. — 22.176 pesetas. — 1979. — T176140.
- Serling, S. A. — Núñez de Balboa, número 31. — 359.105 pesetas. — 1979. — T176254.
- Juan P. Mora Vara. — Pto. Maspalomas, 11. — 76.019 pesetas. — 1979. — T176298.
- Bwiepsa. — Claudio Coello, 91. — 954.040 pesetas. — 1979. — T176340.
- Angel Esteban Corral. — Ctra. de Canillas, 3. — 57.016 pesetas. — 1979. — T176346.
- Carlos Sabrido Fernández y otra más. — Cardenal Cisneros, 20. — 42.742 pesetas. — 1979. — T176422.
- Juan Pedro Mora Vara y otra más. — Pto. Maspalomas, 11. — 64.625 pesetas. — 1979. — T176429.
- Francisco Gallego Dueñas. — Bravo Murillo, 1. — 97.613 pesetas. — 1979. — T176562.
- Relación número 170 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Victor Montero de Espinosa. — Glo-

rieta, 35. — 126.695 pesetas. — 1979. — T000004.

Ahorro Intercontinental, Sdad. Anónima. — M. Santamaría, 4. — 16.200 pesetas. — 1979. — T000131.

Clemente Elvira Sánchez. — Salasiera, 2. — 29.768 pesetas. — 1979. — T000249.

Jesús Blanco García. — Paseo de la Dirección, 95. — 16.146 pesetas. — 1979. — T000389.

Miguel Sales Martínez. — Arzobispo Morcillo, 60.461 pesetas. — 1979. — T000397.

Esteban Sepúlveda Torresano. — San Dionisio, 13. — 34.587 pesetas. — 1979. — T000554.

Evelia A. Sotorrio Fernández. — Javier de Miguel, 13. — 19.009 pesetas. — 1979. — T000583.

Juan Antonio López Paz. — Artico, número 11. — 38.012 pesetas. — 1979. — T000632.

Rehosa. — Capitán Haya, 47. — 61.805 pesetas. — 1979. — T000704.

Relación número 171 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Simón Victoriano. — Cisneros, 23. — 76.779 pesetas. — 1980. — T001015.

Coop. Viv. Metalúrgica. — Gran Capitán, 11. — 4.200 pesetas. — 1980. — T001123.

Balbina Rodríguez Collar. — Pegaso, número 9. — 4.307 pesetas. — 1980. — T001136.

Florencio Rodríguez Coca. — Baleares, 23. — 38.179 pesetas. — 1980. — T001159.

Antonio García Martín. — Nuñomoral, número 4. — 59.127 pesetas. — 1980. — T001170.

Manuela Redondo Gómez. — Los Almendros, 53.579 pesetas. — 1980. — T001172.

Andrés Barajas Medina. — Amapolas, número 24. — 3.459 pesetas. — 1980. — T001174.

Antonio Sierra Alonso. — Marcos Torriello, 41. — 3.250 pesetas. — 1980. — T001413.

Relación número 172 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Finvis, S. A. — Avda. de José Antonio, número 88. — 1.070.864 pesetas. — 1980. — T001547.

Marcelino Sereno Garzo. — Bravo Murillo, 225. — 37.606 pesetas. — 1980. — T002343.

Domingo Fernández Martín. — Bustillo Oro, 14. — 738 pesetas. — 1980. — T003326.

Andrés Suárez Arcay. — Alonso Cano, número 66. — 270.277 pesetas. — 1980. — T003333.

Jacinto Torrijos Rubio. — General Prim, 4. — 3.404 pesetas. — 1980. — T003468.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.261)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber: Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido

aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

**Recargo de apremio**

Transcurridos los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: **Recursos contra la liquidación:** De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.662 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Rosa M. Malagón Malo. — Bravo Murillo, 276. — 880 pesetas. — S10133.

Relación número 2.455 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

María Luisa Gil Rodríguez y uno más. — Francisco Romero, 3. — 47.468 pesetas. — S011227.

Josefa Rodríguez Romero. — Francisco Ronquillo, 13. — 6.761 pesetas. — S011228.

Relación número 2.456 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Agustín Neira Calvo. — Francos Rodríguez, 5. — 18.415 pesetas. — S011320.

Cristina Caraballo Muela. — Toledo, número 144. — 2.508 pesetas. — S011334.

Relación número 2.458 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

M<sup>a</sup> Teresa Benedicto del Rincón y uno más. — Calle de los Arcos, 4. — 300.202 pesetas. — S011441.

Martina Breiva Sacristán. — San Marino, 45. — 3.929 pesetas. — S011516.

Visitación Galiacho Díez. — Virgen del Coro, 6. — 119.632 pesetas. — S011523.

Federico García Dávila y uno más. Muñoz Torero, 4. — 39.405 pesetas. — S011528.

Modesto Galán Miguel y ocho más. Santa María de la Cabeza, 15. — 121.012 pesetas. — S011529.

Teonila García Garcedo. — Fernando VI, 1. — 137.752 pesetas. — S011669.

Raúl López Casín. — Núñez de Balboa, 21. — 11.020 pesetas. — S011691.

Relación número 2.497 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Luisa Guadalix Vallés. — Marquesa Viuda Aldama, 18. — 157.903 pesetas. — S011706.

Pedro Asenjo Cerrinegro y uno más. Seis Noviembre, 10. — 550 pesetas. — S011716.

Agustín Rodríguez Rebolledo. — Avenida Abrantes, 11. — 26.475 pesetas. — S011719.

Gonzalo Antonio Muñoz Fernández. — Valdecanillas, 33. — 16.103 pesetas. — S011726.

Josefa Muñoz García y cuatro más. Valdecanillas, 33. — 108.831 pesetas. — S011727.

Mercedes Iglesias Ruiz. — Benimamet, 89. — 15.734 pesetas. — S011728.

Victorino Ledo Fernández. — Witiza, número 12. — 111.879 pesetas. — S011746.

Luz Pérez Gómez y once más. — Costa Brava, 11. — 368.015 pesetas. — S011792.

Luz Pérez Gómez y tres más. — Costa Brava, 11. — 325.271 pesetas. — S011793.

Relación número 2.498 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Manuel Gómez Montejano. — José Sánchez Pescador, 6. — 900.337 pesetas. — S011872.

Manuel Pérez Montejano. — José Sánchez Pescador, 6. — 3.601.331 pesetas. — S011873.

Manuel Pérez Montejano. — José Sánchez Pescador, 6. — 3.601.331 pesetas. — S011874.

Manuel Pérez Montejano. — José Sánchez Pescador, 6. — 3.601.331 pesetas. — S011875.

Cándido Egoscóabal López. — Caracas, 15. — 661 pesetas. — S011906.

Francisca Ramos Bover. — Rincónada, 72. — 388 pesetas. — S011926.

Máximo Guinea García. — Medellín, número 9. — 3.866 pesetas. — S011936.

Relación número 2.606 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Alfonso Álvarez del Villar y otra. — Sancho Dávila, 20. — 5.906.020 pesetas. — S012020.

Concepción Fuentes Suárez. — Palafox, 37. — 11.839 pesetas. — S012021.

Rafael Silva Fuentes y once más. — Palafox, 37. — 11.599 pesetas. — S012022.

Pablo Silva Cruz y cinco más. — Palafox, 37. — 1.000 pesetas. — S012023.

Relación número 2.607 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Valeriano García González. — Berruete, 66. — 1.225 pesetas. — S012080.

Nicolás García Muñoz y dos más. — Berruete, 66. — 35.539 pesetas. — S012081.

Marcelo Salán Santos y dos más. — Tembleque, 16. — 68.540 pesetas. — S012089.

Margarita Alonso Jiménez y uno más. Vergara, 8. — 5.196 pesetas. — S012094.

Rafael Alonso Jiménez. — Vergara, 8. — 1.276 pesetas. — S012095.

Emilia Bouza Álvarez. — M. Valdeiglesias, 8. — 11.202 pesetas. — S012096.

Manuela López López. — Ramírez Arellán, 1.715 pesetas. — S012103.

M<sup>a</sup> del Carmen Ortega Cejudo. — Alfonso XIII, 93. — 11.154 pesetas. — S012104.

Valentín Almada Ortega y tres más. Alfonso XIII, 93. — 54.029 pesetas. — S012105.

Relación número 2.608 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Fernando Del Olmo Perosillo. — Villamil, 19. — 396.952 pesetas. — S012201.

Julio Ferrer Alonso y tres más. — Cabeza, 44. — 1.372 pesetas. — S012204.

Josefa Otero Díaz. — Barrio Aeropuerto. — 11.618 pesetas. — S012251.

Relación número 2.609 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Juana Muñoz Torrero Muñoz Torrero. Villabona, 6. — 501 pesetas. — S012377.

M<sup>a</sup> Jesús Bañares Muñoz Torrero y otro. — Villabona, 6. — 10.483 pesetas. — S012378.

Justa Flores Cedillo. — Santa Rita, número 9. — 2.477 pesetas. — S012421.

Relación número 2.610 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Sara Ibarz Bardaji. — Plaza Arteijo, número 2. — 770 pesetas. — S012473.

Pedro Congel Ibarz. — Plaza Arteijo, número 2. — 35.026 pesetas. — S012474.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

José M. Quiroga de Abarca. — Vicente Aleixandre, Majadahonda. — 14.363 pesetas. — T33225.

Florentino Cepeda. — Lepanto, 1. Madrid. — 689.518 pesetas. — T100532.

na Mercedes. — Real, 8. Berzosa Lozo. — 1.510 pesetas. — T118272.

Daniel González Urbaneja. — Hortaliza, 2. Madrid. — 2.135 pesetas. — T122061.

Francisco Valle. — Montesol, 3. Madrid. — 4.949 pesetas. — T134800.

Relación número 2.459 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

José Ayala Iglesias. — Entrecarroyos, número 33. — 137.801 pesetas. — T141068.

Anjo, S. L. — Alberto Alcocer, 29. — 14.086 pesetas. — T141069.

Procensa. — Martín de los Heros, 56. — 537.206 pesetas. — T141131.

Herza, S. A. — Castillo, A, 37. — 1.936 pesetas. — T141618.

Relación número 2.460 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Miguel Garrido Martínez. — Unidad Vecinal. — 8.116 pesetas. — T141869.

Enrique Ortega Esteban. — Del Pino, 21. — 84.465 pesetas. — T141927.

Carmen López Muñoz. — Metano, 11. — 1.365 pesetas. — T141930.

Antonio Sújar Fernández. — Seseña, número 49. — 80.242 pesetas. — T141934.

Jesús Varga Arnaiz. — Avda. Ntra. Sra. Loreto, 45. — 92.911 pesetas. — T141111.

Relación número 2.461 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Teófilo Mendía Hernández. — Gallegos, 10. — 3.698 pesetas. — T142236.

Claudio Bartolomé López. — Monforte Lemos, 81. — 1.924 pesetas. — T142240.

Asturavia, S. A. — Fr. Ceferino, 35. — 83.847 pesetas. — T142670.

Benito Ruiz Gómez. — José Bomy, número 15. — 16.204 pesetas. — T142681.

Relación número 2.462 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Matías Moreno Sanz. — Artajona, 21. — 8.250 pesetas. — T142969.

Francisco García Sánchez. — Avda. Dr. García Tapia, 110. — 6.624 pesetas. — T142994.

Alonso González González. — Ciudad de los Angeles, 406. — 9.069 pesetas. — T142996.

Luis Caldeón Barca Casas. — Avenida Asunción, 99. — 2.724 pesetas. — T142997.

Raimundo Calvo Sanjuán. — Avda. Valvanera, 123. — 2.498 pesetas. — T143000.

Raimundo Calvo Sanjuán. — Avenida Valvanera, 123. — 5.217 pesetas. — T143001.

Felisa Lozano Martín. — Picos Balaitos, 32. — 773 pesetas. — T143002.

Juana Arcones Manjón. — Pico Balaitos, 32. — 35.901 pesetas. — T143003.

José Carrera Barrios. — Duquesa de Badajoz, 20. — 3.631 pesetas. — T143083.

Lonavi, S. A. — General Palanca, 7. — 42.235 pesetas. — T143175.

M<sup>a</sup> Angeles Nistal Mayo. — Jacinto Verdaguier, 22. — 3.064 pesetas. — T143185.

Alcosa. — Bravo Murillo, 297. — 29.109 pesetas. — F143187.

Raimundo Calvo Sanjuán. — Avenida Valvanera, 123. — 730 pesetas. — T143191.

Antonio Cascales Fernández. — Tr. Velasco. — 5.181 pesetas. — T143285.

Inmobiliaria Comercial, S. A. — Avenida Pío XII, 2. — 401.705 pesetas. — T143297.

Edif. Eduardo M. Grande Domínguez Gallo, 10. — 3.013 pesetas. — T143482.

Relación número 2.463 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Jorge Félix Mansilla Díaz. — Francisco Reinoso, 30. — 22.809 pesetas. — T143581.

Pablo Casero Perea. — Nuria, 5. — 472.801 pesetas. — T143585.

Aurea Marina Lafuente. — Paseo Imperial, 39. — 210.400 pesetas. — T144103.

Luis González Mazañas. — Valdeiribas, 20. — 2.044 pesetas. — T144178.

Central Factoring e Inversiones Rei-

Victoria Meridional, S. A. — Avenida Concha Espina, 63. — 135.327 pesetas. — T144284.

Relación número 2.644 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Juan Manuel Garrido Moya y otra. — San Claudio, 115. — 34.553 pesetas. — T144391.

Lloyd Alemán Cia., S. A. — Paseo de la Castellana, 18. — 103.288 pesetas. — T144396.

Augusto Fuente Madera. — Azucena, número 6. — 204.013 pesetas. — 144397.

Matias González Lázaro. — Barrio Residencial Peña G. Cia., 5. — 3.769 pesetas. — T144403.

Ricardo Páez Pérez. — Mártires, 13. — 44.041 pesetas. — T144843.

Emilio Flores Vecinio. — Pl. Corcubión, 12. — 1.41 pesetas. — T144854.

Textil Latina, S. A. (Julio Cortarelo Fernández). — Toledo, 42. — 295.840 pesetas. — T144990.

Enriqueta Mena Pérez. — Julián G., número 7. — 47.894 pesetas. — T144998.

Iber Molting de Desarrollo, S. A. — Viejo Vicálvaro, 122. — 1.644 pesetas. — T144999.

Benavente, S. A. — Princesa, 3. — 556.205 pesetas. — T145000.

Relación número 2.510 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Inst. Planif. Familiar, S. A. — Rolibe, número 3. — 30.905 pesetas. — T144703.

Hispano American Oil Co. — Avenida del Generalísimo, 74. — 1.550 pesetas. — T144705.

Relación número 2.511 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

María Sol Tormo Abad. — Almorose, número 6. — 23.654 pesetas. — T145396.

Mariano Bolaños Ureña y otro. — Tembleque, 50. — 70.717 pesetas. — T145405.

Antonio Pastor Pellicer. — Avenida del Ferrol del Caudillo, 45. — 541.689 pesetas. — T145598.

José Santiago Benítez. — Mar de Aral, 13. — 20.275 pesetas. — T145629.

Julia Pertierra Rodríguez. — Avenida del Ferrol del Caudillo, 3. — 2.117 pesetas. — T145630.

Isunehico Tamura. — Velázquez, 68. — 12.365 pesetas. — T145639.

Secoen, S. A. — Joaquín Lorenzo, 52. — 15.455 pesetas. — T145651.

Isaac Sánchez Filio. — Núñez Arenas, 1. — 2.951 pesetas. — T145668.

Antonio Rodríguez Martín. — Bravo Murillo, 41. — 11.335 pesetas. — T145669.

M.ª Nieves Pérez Castellón. — Travesía de Hontanillas, 1. — 15.684 pesetas. — T145675.

M.ª de las Mercedes Flores Cerro. — Pl. Corcubión, 12. — 37.810 pesetas. — T145680.

Coparex Minera, S. A. — Claudio Coello, 91. — 245.969 pesetas. — T145891.

José Luis Moya García. — Los Arcos, número 4. — 101.357 pesetas. — T145897.

Relación número 2.512 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Santiago Aguilar Murillo. — Los Angeles, B. F. — 3.161 pesetas. — T146099.

Mercedes Buil Ordóñez y otra. — Ramos Carrión, 9. — 1.294.538 pesetas. — T146302.

Inmobiliaria Urbana Entremana, Sociedad Anónima. — Avda. de Rafael Finat, 23. — 46.382 pesetas. — T146305.

Kurten, S. A. — Caleruega, 10. — 7.936 pesetas. — T146400.

Relación número 2.664 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Ignacio Luis Tapia Galán. — Avda. Dr. García Tapia, 206. — 778 pesetas. — T146589.

Relación número 2.513 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Federico Martín Martín. — Palamós, número 7. — 254 pesetas. — T146607.

Antonio Alvarez Alvarado. — Colombia, 2. — 73.908 pesetas. — T146608.

M.ª Dolores de la Gandora Urtaza. — Avda. Levante, 23. — 989 pesetas. — T146764.

Mosa. — Cochabamba, 2. — 5.114 pesetas. — T146766.

M.ª Carmen Ortega Minaya. — Mercurio, 3. — 10.986 pesetas. — T146767.

Juan Bravo Lázaro. — José Alonso, número 2. — 59.127 pesetas. — T146983.

Josefa Alonso Portillo. — Josefa Alonso, 2. — 6.144 pesetas. — T146984.

Constancio Nieto Blázquez. — Ocaña, 209. — 6.724 pesetas. — T146988.

José Carlos Piña González. — Costanilla, S. A., 14. — 67.573 pesetas. — T146990.

Hispanola, S. A. — Alcántara, 33. — 39.412 pesetas. — T146998.

Antonio Tomé Garrido. — Gta. Pirámides, 7. — 96.549 pesetas. — T147157.

Antonio Cordero Ruiz. — Alegría Oria, 3. — 389.349 pesetas. — T147158.

MCR. — Albacete, 1. — 26.339 pesetas. — T147176.

Francisco Sobrino Beneyto. — Mercado Antonio López, 78. — 43.080 pesetas. — T147179.

Cándido Rodrigo Moreno. — Mar Menor, 14. — 2.466 pesetas. — T147184.

Relación número 2.514 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Jesús Cabrera Sánchez. — Isaac Peral, 4. — 48.654 pesetas. — T147487.

Fanetos. — Alcalá, 14. — 5.104 pesetas. — T147675.

Lloyd Alemán Cia. — Paseo de la Castellana, 18. — 10.279 pesetas. — T147859.

Josefa Climent Godilla. — Primer, 3. — 6.803 pesetas. — T147883.

Emicor, S. A. — Valderribas, 25. — 8.076 pesetas. — T148136.

Caja y Ahorro Sanitario, Sdad. Co. — No consta. — 39.527 pesetas. — T148138.

Relación número 2.544 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

N. C. R. — Albacete, 1. — 685 pesetas. — T148401.

Vicente Domingo Olalla. — Virgen Valverde, 1. — 76.347 pesetas. — T148719.

Victor M. Colino Rivera. — Avenida del Estado, s/n. P. Alarcón. — 56.246 pesetas. — T148906.

Angeles Clemente Juanas. — Paseo Santa María de la Cabeza, 9. — 135.952 pesetas. — T148914.

Pilar Pérez López. — Batalla de Brunete, 28. — 239.043 pesetas. — T148920.

Fca. Tomasa Fdez. García. — Rosa Hernández, 32. — 42.235 pesetas. — T148928.

Relación número 2.545 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Antonio Bonilla Sánchez. — Los Yébenes, 143. — 141.476 pesetas. — T149000.

Concepción Belluga Espuche. — Finisterre, 5. — 420.558 pesetas. — T149009.

Relación número 2.546 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Ana Ramírez Crespo. — Isla Tarifa, número 34. — 4.321 pesetas. — T149514.

María Isabel Domínguez López. — Guisando, 51. — 72.978 pesetas. — T149633.

Juan José Esteban Durán. — Olivo, número 31. — 67.050 pesetas. — T149648.

Aurea Alameda Hernández. — Finisterre, 5. — 2.117 pesetas. — T149656.

Catalina Nogales Peinado. — Villamanín, 1. — 2.117 pesetas. — T149657.

Eduardo Curto Quijós. — Calle Villamanín, 1. — 2.117 pesetas. — 1979. — T149663.

Relación número 2.547 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

M.ª Teresa Bueno Muñoz. — Alcalá, número 231. — 80.739 pesetas. — T149815.

Juan José Hernández de la Torre. — P. Pontevedra, 1. — 76.491 pesetas. — T149816.

Florentino Mateo Romero. — Virgen del Val, 13. — 11.456 pesetas. — T150040.

Viunisa, S. L. — Maudes, 15. — 61.171 pesetas. — T150041.

Inmobiliaria Colomina, S. A. — Alberto Alcocer, s/n. — 27.908 pesetas. — T150044.

M.ª Luisa González Sabariego. — Agustín de Foxá, 17. — 109.634 pesetas. — T150205.

José Antonio Cáceres Izquierdo. — Avda. de Betanzos, 87. — 12.437 pesetas. — T150285.

Cándido Oporto Ortiz. — Toledo, 143. — 6.325 pesetas. — T150436.

Josefa Román Vicente. — Guadalajara, 60. — 98.773 pesetas. — T150438.

Constructora Aluche, S. A. — Ciudad Parque Aluche, 14. — 12.204 pesetas. — T150444.

Talleres Gómez Garres, S. A. — Magnolias, 102. — 77.255 pesetas. — T150565.

NCR España, S. A. — Albacete, 1. — 46.413 pesetas. — T150566.

Juan José Dragoevich. — Cruz del Sur, 31. — 25.142 pesetas. — T150570.

Relación número 2.667 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Celia Calvo Castrillo. — Villaamil, número 19. — 396.952 pesetas. — T150855.

Relación número 2.548 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Guillermo Fernández García. — Pérez Villanueva, 16. — 2.114 pesetas. — T151160.

Regino Santos Sierra. — Antonio Domingo, 25. — 3.145 pesetas. — T151224.

Santiago García Redondo. — Lago Erie, 1. — 4.833 pesetas. — T151235.

Marly, y 2, S. A. — Cea Bermúdez, 63. — 2.117 pesetas. — T151500.

Jesús Alvarez Fernández. — Ramón Robledo, 1. — 921 pesetas. — T151503.

Hispanola, S. A. — Alcántara, 33. — 10.823 pesetas. — T151587.

Centor, S. A. — Paseo de la Castellana, 112. — 12.592 pesetas. — T151595.

Andrés Trabas Gil. — Avda. de Pradolongo, 33. — 23.407 pesetas. — T151807.

María Carrera Arias. — Don Quijote, número 47. — 3.655 pesetas. — T151809.

Ricardo Daganzo Niño. — Viriato, 9. — 12.847 pesetas. — T151903.

Felipe Vico Molina. — Ibarra, 65. — 5.033 pesetas. — T151908.

Domingo Prada Losada. — Abadía, 5. — 132 pesetas. — T151912.

Domingo Prada Losada. — Abadía, 5. — 436 pesetas. — T151913.

Juan J. López Cuevas. — José M. Gordi, 10. — 2.724 pesetas. — T151921.

Juan López Cuevas. — Pto. Mano Hierro, 8. — 7.709 pesetas. — T151922.

José Carrascosa Juárez. — Virgen del Luch, 144. — 16.320 pesetas. — T152039.

Félix Soriano Gómez. — Ancora, 6. — 17.555 pesetas. — T152040.

Félix Ramos Vázquez. — Sagrados Corazones, 12. — 52.560 pesetas. — T152192.

Amancio Rodríguez Martín. — Jesús del Gran Poder, 7. — 5.195 pesetas. — T152215.

Amancio Rodríguez Martín. — Jesús del Gran Poder, 7. — 3.509 pesetas. — T152217.

Concepción Esteve Pérez. — Ríos Rosas, 6. — 12.769 pesetas. — T152219.

Cine Mercado, S. A. — Antonio Acuña, 14. — 3.244.505 pesetas. — T152227.

Vicente González Guzmán. — Ntra. Sra. del Pilar, 2. — 15.170 pesetas. — T152228.

Relación número 2.669 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Nieves González Soto. — Vicente Gaceo, 17. — 235.257 pesetas. — T153732.

Relación número 2.670 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Rosa Sánchez Menéndez. — Aguilar, número 11. — 13.092 pesetas. — T153803.

Refrigeración Kervin, S. L. — Agustina de Aragón, 45. — 11.690 pesetas. — T153813.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Juan García Zozoya. — Miguel Ángel, 24. Madrid. — 714 pesetas. — T156721.

Relación número 2.710 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

L. María Sánchez de Vivar. — Del Río, 22. — 69.769 pesetas. — T159782.

José M. Rodríguez Moreno. — Hilados, 1. — 15.870 pesetas. — T159786.

Ibermatic, S. A. — Galileo, 57. — 3.095 pesetas. — T159792.

Servicios Mecanizados Bal, S. A. — Hileras, 4. — 18.545 pesetas. — T160005.

Rafael Aguado Pérez. — Valencia, 30. — 5.716 pesetas. — T160629.

Juan Arroyo Gutiérrez. — Tomás Bretón, 7. — 116.982 pesetas. — T160710.

Const. Benéf. Caja Postal de Ahorros y Monte de Piedad. — Isla de Ons, 26. — 17.818 pesetas. — T160713.

María del Rosario del Dujo Gómez. — Bailén, 11. — 147.810 pesetas. — T160822.

Relación número 2.711 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Demetria Rivero Hernández. — Poblado Dirigido Manoteras, 1. — 23.826 pesetas. — T161075.

Sergio Blanco González. — Río, 22. — 43.586 pesetas. — T161079.

Vicente Magro Fernández. — Ctra. Nacional IV. — 5.670 pesetas. — T161087.

Ambrosio Rodríguez Martín. — Bravo Murillo, 41. — 12.241 pesetas. — T161088.

M.ª Carmen Horno Liria. — Guadalquivir, 18. — 256.932 pesetas. — T161089.

M. Aparicio y Cia. Censores Jurados de Cia. — Guzmán el Bueno, 133. — 1.962 pesetas. — T161393.

Benigno Sánchez González. — Paseo Oeste, 28. — 2.844 pesetas. — T161546.

Construcciones Jusol, S. A. — Avenida Espinela, 47. — 15.455 pesetas. — T161682.

Juan Espinar Caraballo. — Sierra de Mena, 16. — 13.204 pesetas. — T161685.

Antonio Sánchez Bedoya Bauzano. — Reina Mercedes, 33. — 3.564 pesetas. — T161729.

M.ª Mercedes Prieto Rodríguez Valentina. — José Co. Leonesa. — 33.011 pesetas. — T161809.

M.ª Pilar Muñoz Robledillo. — Duquesa Parcent, 22. — 105.783 pesetas. — T161959.

Relación número 2.712 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Antonio Valladares Gil. — Carrión de los Condes, 75. — 5.140 pesetas. — T162448.

Antonio S. Valladares Gil. — Carrión de los Condes, 75. — 703 pesetas. — T162449.

Pilar Pérez López. — Batalla de Brunete, 28. — 56.028 pesetas. — T162451.

Cryss. — Arcos, 6. — 12.339 pesetas. — T162774.

Santos Llorente Sanz. — Las Vegas, número 4. — 3.177 pesetas. — T162836.

José Juan Durán Rivillo. — R. Fernández Villaverde, 51. — 47.321 pesetas. — T162837.

Urbanizadora Ducal, S. A. — Apolonia Morales, 31. — 37.177 pesetas. — T162876.

Francisco Javier Fernández de los Moros Sánchez. — Paredes de Nava. — 1.138 pesetas. — T162881.

Nicolás Belmón Martínez. — Virgen de Lourdes, 2. — 6.803 pesetas. — T162883.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.262)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autori-

za para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consig- nan en la citada relación, en la Sec- ción de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo has- ta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, po- drá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de in- greso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de in- greso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el re- cargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconfor- midad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquida- dora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cual- quiera de estos recursos origine la sus- pensión en el pago de las cuotas co- rrespondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos re- señados se entenderán días hábiles con- tados a partir del siguiente al de la pu- blicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 81 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGI- MEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1979.— VALOR CATASTRAL.— RENTA CATASTRAL.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1979.— NUMERO DE REFERENCIA

Constructora Inmobiliaria Industrial, Sociedad Anónima. — Vallehermoso, número 40. — 67.864.200 pesetas. — 2.714.568 pesetas. — 300.082 pesetas. — EG00114.

Constructora Inmobiliaria Industrial, Sociedad Anónima. — Vallehermoso, número 40. — 67.864.200 pesetas. — 2.714.568 pesetas. — 649.784 pesetas. — EG00115.

Relación número 82 de contribuyentes por el concepto de URBANA - RE- GIMEN CATASTRAL.

Constructora Inmobiliaria Industrial, Sociedad Anónima. — Vallehermoso, número 40. — 67.864.200 pesetas. — 2.714.568 pesetas. — 157.524 pesetas. — EG50115.

Relación número 2.724 de contribuyen- tes por el concepto de URBANA - RE- GIMEN CATASTRAL.

Antonio del Rey Sancho. — Avenida de la Paz, 8. — 460.181 pesetas. — 28.800 pesetas. — 256 pesetas. — E023765.

Antonio del Rey Sancho. — Avda. de la Paz, 8. — 460.181 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.664 pesetas. — E023766.

Unión Eléctrica Madrileña. — Virgen Providencia, 6. — 93.830 pesetas. — 36.830 pesetas. — 327 pesetas. — E023767.

Unión Eléctrica Madrileña. — Virgen Providencia, 6. — 93.099 pesetas. — 3.723 pesetas. — 662 pesetas. — E023768.

Unión Eléctrica Madrileña. — Virgen Providencia, 6. — 93.099 pesetas. — 2.723 pesetas. — 2.151 pesetas. — E023769.

Gerencia de Poblados Dirigidos. — Mt. Sáenz Heredia, 26. — 289.974 pe-

setas. — 20.298 pesetas. — 541 pesetas. E023784.

Gerencia de Poblados Dirigidos. — M. T. Sáenz de Heredia, 26. — 289.974 pesetas. — 20.298 pesetas. — 1.173 pe- setas. — E023785.

Gerencia de Poblados Dirigidos. — M. T. Sáenz Heredia, 26. — 303.701 pe- setas. — 21.259 pesetas. — 568 pesetas. E023786.

Gerencia de Poblados Dirigidos. — M. T. Sáenz Heredia, 26. — 303.701 pe- setas. — 21.259 pesetas. — 1.229 pese- tas. — E023787.

Antonio del Rey Sancho. — Avda. de la Paz, 8. — 460.181 pesetas. — 28.800 pesetas. — 769 pesetas. — E023788.

Antonio del Rey Sancho. — Avda. de la Paz, 8. — 460.181 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.664 pesetas. — E023789.

Ignacio Rodríguez Rodríguez. — Val- derodrigo, 17. — 115.355 pesetas. — 4.614 pesetas. — 1.758 pesetas. — E023790.

M.ª Gloria Barat Cascante. — Valde- rrodrigo, 27. — 372.946 pesetas. — 14.917 pesetas. — 1.326 pesetas. — E023798.

M.ª Gloria Barat Cascante. — Valde- rrodrigo, 27. — 372.946 pesetas. — 14.917 pesetas. — 8.611 pesetas. — E023799.

M.ª Gloria Barat Cascante. — Valde- rrodrigo, 27. — 109.232 pesetas. — 4.369 pesetas. — 1.664 pesetas. — E023800.

Francisco Olmos Rizpal. — Islas Mar- quesa, 3. — 1.100.220 pesetas. — 44.008 pesetas. — 16.767 pesetas. — E023811.

Francisco Olmos Rizpal. — Islas Mar- quesa, 3. — 1.100.220 pesetas. — 44.008 pesetas. — 36.307 pesetas. — E023812.

Ana Cervera Fernández. — Ntra. Sra. de Begoña, 8. — 227.460 pesetas. — 9.098 pesetas. — 242 pesetas. — E023837.

Ana Cervera Fernández. — Ntra. Sra. de Begoña, 8. — 227.460 pesetas. — 9.098 pesetas. — 522 pesetas. — E023838.

NCR Caja Registradora N. — S. Ber- nardo, 17. — 56.006.370 pesetas. — 2.240.255 pesetas. — 597.476 pesetas. E023873.

NCR Caja Registradora N. — San Bernardo, 17. — 56.006.370 pesetas. — 2.240.255 pesetas. — 1.293.752 pesetas. E023874.

Comunidad Propietarios Mota Cuer- vo. — Villa Rosa, 618. — 5.467.000 pese- tas. — 218.680 pesetas. — 27.772 pese- tas. — E023876.

Matilde Alvarez Bustillo. — Costa Ri- ca, 13. — 726.546 pesetas. — 29.061 pe- setas. — 2.584 pesetas. — E023877.

Enrique Martínez Millán. — Canillas, número 40. — 408.240 pesetas. — 16.329 pesetas. — 9.433 pesetas. — E023889.

Catalina Fernández Arteaga. — Vicen- te Muzas. — 343.408 pesetas. — 13.736 pesetas. — 13.432 pesetas. — E023918.

Catalina Fernández Arteaga. — Vicen- te Muzas. — 343.408 pesetas. — 13.736 pesetas. — 7.934 pesetas. — E023919.

Relación número 79 de contribuyen- tes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Juan Pérez de Guzmán. — Orense, 29. 679.269 pesetas. — 27.170 pesetas. — 207 pesetas. — E024180.

Juan Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 679.269 pesetas. — 27.170 pesetas. — 285 pesetas. — E024181.

Juan Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 679.269 pesetas. — 27.170 pesetas. — 5.706 pesetas. — E024182.

Alfonso Gómez Gil. — Orense, 29. 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 285 pesetas. — E024183.

Alfonso Gómez Gil. — Orense, 29. — 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 393 pesetas. — E024184.

Alfonso Gómez Gil. — Orense, 29. 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 7.844 pesetas. — E024185.

M.ª del Carmen Parga Carrascosa. — Orense, 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 258 pesetas. — E024186.

M.ª del Carmen Parga Carrascosa. — Orense, 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 357 pesetas. — E024187.

M.ª del Carmen Parga Carrascosa. — Orense, 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 7.134 pesetas. — E024188.

Elias Valencia. — Orense, 29. — 1.061.269 pesetas. — 42.450 pesetas. — 324 pesetas. — E024189.

Elias Valencia. — Calle Orense, 29. — 1.061.269 pesetas. — 42.450 pesetas. — 443 pesetas. — E024190.

Elias Valencia. — Calle Orense, 29. — 1.061.269 pesetas. — 42.450 pesetas. — 8.915 pesetas. — E024191.

M.ª del Carmen Alique Page. — Oren- se, 29. — 1.061.269 pesetas. — 42.450 pesetas. — 324 pesetas. — E024192.

M.ª del Carmen Alique Page. — Oren- se, 29. — 1.061.269 pesetas. — 42.450 pe- setas. — 443 pesetas. — E024193.

M.ª del Carmen Alique Page. — Oren- se, 29. — 1.061.269 pesetas. — 42.450 pesetas. — 8.915 pesetas. — E024194.

P. Juan Martínez Cerro. — Orense, 29. 764.000 pesetas. — 30.560 pesetas. — 156 pesetas. — E024195.

P. Juan Martínez Cerro. — Orense, número 29. — 764.000 pesetas. — 30.560 pesetas. — 336 pesetas. — E024196.

P. Juan Martínez Cerro. — Orense, número 29. — 764.000 pesetas. — 30.560 pesetas. — 6.418 pesetas. — E024197.

Pedro Saiz García Rivero. — Oren- se, 29. — 933.936 pesetas. — 83.679 pe- setas. — 285 pesetas. — E024198.

Pedro Saiz García Rivero. — Oren- se, 29. — 933.936 pesetas. — 83.679 pe- setas. — 393 pesetas. — E024199.

Pedro Saiz García Rivero. — Oren- se, 29. — 933.936 pesetas. — 83.679 pe- setas. — 17.573 pesetas. — E024200.

Miguel Seguí Beneciano. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 336 pesetas. — E024201.

Miguel Seguí Beneciano. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 463 pesetas. — E024202.

Miguel Seguí Beneciano. — Orense, núm. 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 9.272 pesetas. — E024203.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 336 pesetas. — E024204.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 463 pesetas. — E024205.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 9.272 pesetas. — E024206.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 258 pesetas. — E024207.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 7.134 pesetas. — E024209.

Angeles Vicente García. — Orense, número 29. — 934.409 pesetas. — 37.376 pesetas. — 285 pesetas. — E024210.

Angeles Vicente García. — Orense, número 29. — 934.409 pesetas. — 34.376 pesetas. — 393 pesetas. — E024211.

Angeles Vicente García. — Orense, 29. 934.409 pesetas. — 37.376 pesetas. — 7.848 pesetas. — E024212.

P. Caviro Llorente. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 90.515 pesetas. — 336 pesetas. — E024213.

P. Caviro Llorente. — Orense, 29. — 1.103.871 pesetas. — 90.515 pesetas. — 463 pesetas. — E024214.

P. Caviro Llorente. — Orense, 29. — 1.103.871 pesetas. — 90.515 pesetas. — 19.008 pesetas. — E024215.

José Alonso Valiente. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 336 pesetas. — E024216.

José Alonso Valiente. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 463 pesetas. — E024217.

José Alonso Valiente. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 9.272 pesetas. — E024218.

Pilar Posada de Ruiz. — Orense, 29. 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 258 pesetas. — E024219.

Pilar Posada de Ruiz. — Orense, 29. 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 357 pesetas. — E024220.

Pilar Posada de Ruiz. — Orense, 29. 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 7.134 pesetas. — E024221.

Rafael Belcal Roncal. — Orense, 29. 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 341 pesetas. — E024222.

Rafael Belcal Roncal. — Orense, 29. 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 7.844 pesetas. — E024223.

E024223.

Pilar Escrivá de Romani. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 61.815 pesetas. — 336 pesetas. — E024224.

Pilar Escrivá de Romani. — Orense,

número 29. — 1.103.871 pesetas. — 61.815 pesetas. — 463 pesetas. — E024225.

Pilar Escrivá de Romani. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 61.815 pesetas. — 12.982 pesetas. — E024226.

Carmen Casas Ramos. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 97.138 pesetas. — 336 pesetas. — E024227.

Carmen Casas Ramos. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 97.138 pesetas. — 463 pesetas. — E024228.

Carmen Casas Ramos. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 97.138 pesetas. — 20.399 pesetas. — E024229.

Mariano Barbacid García. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 258 pesetas. — E024230.

Mariano Barbacid García. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 357 pesetas. — E024231.

Mariano Barbacid García. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 7.134 pesetas. — E024232.

Carmen Belca Roncallo. — Orense, número 29. — 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 285 pesetas. — E024233.

Carmen Belca Roncallo. — Orense, 29. 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 423 pesetas. — E024234.

Carmen Belca Roncallo. — Orense, 29. 933.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 7.844 pesetas. — E024235.

Carolina Caviro Llorente. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 336 pesetas. — E024236.

Carolina Caviro Llorente. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 463 pesetas. — E024237.

Carolina Caviro Llorente. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 9.272 pesetas. — E024238.

José M. Pérez de Guzmán. — Oren- se, 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 336 pesetas. — E024239.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, se, 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pe- setas. — 463 pesetas. — E024240.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 9.272 pesetas. — E024241.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 258 pesetas. — E024242.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 357 pesetas. — E024243.

José M. Pérez de Guzmán. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 7.134 pesetas. — E024244.

Delfina Suárez M. — Orense, 29. — 938.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 285 pesetas. — E024245.

Delfina Suárez M. — Orense, 29. — 938.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 393 pesetas. — E024246.

Delfina Suárez M. — Orense, 29. — 938.936 pesetas. — 37.357 pesetas. — 7.844 pesetas. — E024247.

Pilar Escrivá de Romani. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 98.904 pesetas. — 336 pesetas. — E024248.

Pilar Escrivá de Romani. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 98.904 pesetas. — 463 pesetas. — E024249.

Pilar Escrivá de Romani. — Orense, número 29. — 1.103.871 pesetas. — 98.904 pesetas. — 20.770 pesetas. — E024250.

Ramiro Casas Ramos. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 336 pesetas. — E024251.

Ramiro Casas Ramos. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 463 pesetas. — E024252.

Ramiro Casas Ramos. — Orense, 29. 1.103.871 pesetas. — 44.154 pesetas. — 9.272 pesetas. — E024253.

Teresa García Rodríguez. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 258 pesetas. — E024254.

Teresa García Rodríguez. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 357 pesetas. — E024255.

Teresa García Rodríguez. — Orense, número 29. — 849.204 pesetas. — 33.968 pesetas. — 15.694 pesetas. — E024256.

Dolores Pedro y Alfaro. — Orense, número 29. — 764.000 pesetas. — 30.560 pesetas. — 232 pesetas. — E024257.

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL  
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37.00.  
ALCOBENDAS (MADRID).